

## LITERATURA DE AVISOS, LITERATURA DE LA FRONTERA

A FINALES DE 1533, EL VIRREY DE NÁPOLES,  
PEDRO DE TOLEDO, MARQUÉS DE VILAFRANCA,  
SE PREOCUPA ANTE UN RUMOR: JAIRADÍN BARBARROJA  
VIAJA A ESTAMBUL PARA UNIRSE A LA ARMADA TURCA

INTRODUCCIÓN DE JOSÉ MIGUEL ESCRIBANO

[emiliosola@archivodelafrontera.com](mailto:emiliosola@archivodelafrontera.com)

Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos  
Fecha de Publicación: 2/08/2013  
Número de páginas: 94  
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



### Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del  
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias  
Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio  
Sola, con la colaboración tecnológica de **Alma  
Comunicación Creativa**.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.org](mailto:info@cedcs.org)  
[contacta@archivodelafrontera.com](mailto:contacta@archivodelafrontera.com)

[www.miramistrabajos.com](http://www.miramistrabajos.com)

## Descripción

---

### Resumen:

En el momento de la gran ofensiva contra Austria y Hungría de Solimán el Magnífico, el Gran Turco, tras la conquista de Corón por Andrea Doria y los imperiales de Carlos V, corre el rumor de que Jairadín Barbarroja navega hacia Estambul para incorporarse a la armada turca.

### Palabras Clave

Espionaje, Mediterráneo, Monarquía Hispánica, Sublime Puerta, armada, .

### Personajes

Pedro de Toledo, Jairadín Barbarroja, Ibrahim Bajá, Pirro Castriota, García de Toledo, , Felipe II, Solimán

## Ficha técnica y cronológica

---

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Guerra Antigua, legajo 3, nº 355, 356; legajo 4, nº 2, 3, 5, 6, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35; legajo 5, nº 3, 5.
- **Tipo y estado:** cartas, avisos, Relación, en español e italiano
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Nápoles, otoño de 1533
- **Autor de la Fuente:** Pedro de Toledo, Pirro Castriota, Lope de Soria

# LITERATURA DE AVISOS, LITERATURA DE LA FRONTERA

## Introducción de José Miguel Escribano Páez

A principios de marzo de 1533 el Marqués de Villafranca, virrey de Nápoles, escribió a Francisco de los Cobos una carta que, además de los asuntos ordinarios y extraordinarios del gobierno del virreinato napolitano, incluía la siguiente referencia:

“El Marqués de la Tripalda y el Conde de Alise van a besar las manos a Su Majestad. El Marqués es el más honrado caballero que ví en toda mi vida y persona que tiene las inteligencias que vuestra señoría habrá visto por las cartas de avisos suyas que se han enviado a Su Majestad, y aunque se tiñe la barba y trae el cabello largo es persona con quien Vuestra Señoría holgará mucho. Suplico a vuestra señoría que pues es tan buen servidor de Su Majestad y el por su persona lo merece que conozca que por mi respeto Vuestra Señoría le hace más favor y merced que a otros.”<sup>1</sup>

A primera vista estas líneas poco tienen de especial. En ellas, el virrey se limitaba recomendar a un conocido que se dirigía a la Corte imperial, ahora bien, esta breve introducción del Marqués de la Tripalda o Atripalda, servía para salvar la distancia política que existía entre la corte de Carlos V y el territorio fronterizo del que procedía este personaje. Una distancia abismal representada a la perfección en el marcado contraste entre la seriedad de la etiqueta cortesana y la barba teñida y cabellos largos de este noble fronterizo. La documentación que el profesor Emilio Sola nos presenta en el siguiente trabajo (parte de ella los avisos a los que el virrey hace referencia en su carta) cuenta la misma historia: una historia de distancias. Las que separaban ambos lados de la frontera Mediterránea pero también los distintos centros de gobierno de la Monarquía Hispánica, y sobre todo cómo estos hombres intentaron salvarlas para desarrollar una política defensiva eficiente frente a la amenaza otomana.

La documentación aquí presentada constituye pues un excelente ejemplo de esta ardua tarea por obtener y procesar toda la información sobre la que posteriormente se construía la política defensiva en el Mediterráneo. La lectura de estos documentos permite rastrear el recorrido de esos avisos desde la frontera en la que nacen y toman forma hasta los consejos de la corte. Así, por ejemplo, seguir el devenir de las sugerencias expresadas por el Marqués de la Tripalda en una de sus cartas, hasta convertirse en uno de los puntos a debatir en las reuniones del consejo de guerra nos permite hacernos una idea de la estima en la que los prohombres de la corte tenían la opinión de este hombre de frontera.

---

<sup>1</sup> Carta del Marqués de Villafranca a Francisco de los Cobos. Nápoles, 9 marzo 1533. AGS, Estado, Leg. 1015, nº 16.

Los avisos que comprenden este trabajo son fiel reflejo de un contexto típico y específico al mismo tiempo. En ellos se pueden percibir algunos de los temas habituales de la política mediterránea de la Monarquía Hispánica, pero a su vez algunos de los elementos que contribuyeron a hacer de los primeros años de la década de los treinta del siglo XVI un momento único en la historia del Mediterráneo clásico. Entre las primeras podemos incluir las paradojas de unas autoridades como el virrey de Nápoles que sueñan con construir galeras con las que luchar contra el Turco y “ganar la Casa Santa” en unas atarazanas cuyo responsable ha alquilado a particulares impidiendo así que puedan funcionar debidamente. Sueños de una cruzada que, igual que en ocasiones anteriores podía ser financiada con la contribución económica de los judíos como sugería el virrey. En cuanto a los segundos factores podemos mencionar los esfuerzos por mantener, en las tierras del Turco, una quimera llamada Corón. Una victoria quizá más simbólica que estratégica pero que hacía que incluso buena parte del patriciado veneciano se replanteara los términos de su secular connivencia con el Imperio Otomano como se desprende de la carta de Lope de Soria. También entre los factores específicos del momento hay que señalar el viaje de Barbarroja a Constantinopla, trasunto o mera escenificación de la renovación o reformulación de una alianza entre el corsario y el Emperador Otomano que se convierte en una suerte de pesadilla para las autoridades de la Monarquía Hispánica.

Problemas todos a los que hay que sumar el de la lucha por la información. Lucha titánica en la que suman esfuerzos virreyes y embajadores, pero sobre todo hombres de frontera y sus redes de agentes que vigilan cada movimiento de los hombres del Turco en los alrededores (desde la construcción de nuevos emplazamientos militares hasta la fundición de nueva artillería pasando por movimientos de tropas o de la temida armada turquesca); cautivos liberados que relataban en primera persona los preparativos navales llevados a cabo por los famosos corsarios berberiscos. En fin, asuntos de frontera que, de la mano de estos agentes, circulaban entre los diversos territorios e instancias que componían la Monarquía. Atarazanas, galeras, avisos, frontera todo. Corsarios, cautivos, espías, frontera todos ellos.

## LITERATURA DE AVISOS, LITERATURA DE LA FRONTERA

A FINALES DE 1533, EL VIRREY DE NÁPOLES,  
PEDRO DE TOLEDO, MARQUÉS DE VILLAFRANCA,  
SE PREOCUPA ANTE UN RUMOR:

JAIRADÍN BARBARROJA VIAJA A ESTAMBUL PARA  
UNIRSE A LA ARMADA TURCA

En el momento de la gran ofensiva contra Austria y Hungría de Solimán el Magnífico, el Gran Turco, tras la conquista de Corón por Andrea Doria y los imperiales de Carlos V, corre el rumor de que Jairadín Barbarroja navega hacia Estambul para incorporarse a la armada turca. Es un momento de gran actividad corsaria también, protagonizada por notables marinos turcos como Piri Reis, Sinán de Esmira, apodado el Judío, y el que llaman Moro de Alejandría, que tal vez sea Salah Arráez, el futuro Salah Bajá.

Preparativos navales y movimientos de tropas, van acompañados de una potente red informativa que hacen de Nápoles un centro de conexión con la corte imperial de Carlos V de gran importancia. En contacto estrecho con el virrey de Sicilia, (Gonzaga?) y con Pirro Castriota, marqués de Atripalda, gobernador de Tierras de Otranto y Bari, de donde recibe numerosos avisos de todo tipo, también recibe información de los embajadores imperiales en Venecia, Lope de Soria, y en Génova, Gómez Sánchez Figueroa.

Toda una rica literatura de avisos desplegada en sus diversos niveles, desde el aviso básico más o menos asumariado o procedente de una deposición de un testigo que ha visto y oído lo que narra, a las relaciones de avisos, que estructuran y sintetizan tanta información procedente de tan diversos lugares; el resultado narrativo más brillante lo incorporará el virrey mismo en sus cartas a la corte imperial. Las decisiones de estado son imposibles sin esa información.

En tres bloques de textos es interesante captar la progresión de esa información.  
En el bloque I, **las cuatro cartas del virrey**.  
En el bloque II, **las cartas de algunos de sus colaboradores**.  
En el bloque III, **la literatura de avisos propiamente dicha**.  
En el bloque IV, **una relación final cortesana, con decretados al margen o sinopsis de los que se ha de contestar a alguno de los asuntos**.

## PERSONAJES QUE APARECEN

La llegada de Jairadín Barbarroja a Estambul a finales de 1533, el 20 de noviembre, coincidiendo con rumores de la ida a Hungría de Luis Gritti para poner orden en la frontera, y las acciones en el mar del Moro de Alejandría o de Sinán de Esmirna, apodado el Judío, por avisos de Gasparo Spinelli, de la temporada anterior, constituyen un amplio escenario en el que se desarrolla la cotidianidad de la frontera. He aquí, pues, a través de los personajes que van participando en la acción:

- El Turco, Solimán
- Carlos V
- Rey de Romanos
- Virrey de Nápoles, Pedro de Toledo
- García de Toledo, hijo del virrey Toledo
- Jairadín Barbarroja
- El rey de Túnez y su hermano
- El Moro de Alejandría, capitán o arráez (Salah Arráez/Salah Bajá?)
- Sinán de Esmirna, apodado el Judío, corsario principal en los Gelbes
- Piri Reis
- Deli Yusuf, corsario en los Gelbes
- El Sophi de Persia
- Ibrahim Bajá
- El Papa
- El rey Cristianísimo, rey de Francia Francisco I

A estos, se unen nuevos personajes que comienzan a aparecer, en este caso, en avisos de Tierra de Otranto y Bari, del entorno de Pirro Castriota, marqués de Atripalda:

- Pirro Castriota, marqués de Atripalda y gobernador
- Virrey de Sicilia (Gonzaga)
- Pedro Lomelino
- Alfonso Greco, enviado a la Velona
- Capitán del Golfo de venecianos (Canaletto)
- Scavo o (Excavador/Ingeniero) del Gran Turco en la Velona
- Micer Bandino, enviado del cardenal de Rávena
- Troilo Pignatello en Corfú, de viaje sospechoso
- Cadí de la Velona
- Pedro Falgueri Bergamasco, de corso
- Mercaderes de trigo
- Cautivo de Barbarroja huido en Modón, portador de avisos
- Hijo de Barbarroja en Argel, y gobernador renegado griego
- Julio de Logreco espía en Zante
- Embajadores de Corón,
- Jacobo Canizo espía en Corfú
- Pero Barba, castellano de Galípoli
- Comendador español de San Juan

- Luis Perez de Vargas, correo de avisos de Corón que va a la corte virreinal de Sicilia
- Donato Cavarchión, que escribe de Otranto

En la relación de cartas del embajador imperial en Venecia, Lope de Soria, así como en la relación de cartas del virrey Toledo, con las decisiones cortesanas al margen, nuevos personajes aparecen también que contextualizan muy bien el momento e indican la amplitud del panorama que se estaba animando:

- Carnesco, emisor de avisos en Estambul
- Gasparo Spinelli, vuelto de Berbería
- Embajador Lope de Soria
- Canaletto y su hermano, venecianos
- Duque de Venecia, Gritti, y sus hijos en Estambul
- Luis Gritti
- Jerónimo de Zara y su hijo, nuncio del Rey de Romanos ante el Turco
- Embajador de Venecia ante Carlos V
- Embajador de Venecia ante el papa
- Monseñor de Nansson y monseñor de Fere o de Yuans?, en Borgoña
- César Fragoso
- Duque de Urbino
- Andrea Doria
- Embajador Figueroa en Génova
- Señoría de Ragusa
- Corsario Cavaletto, que ha apresado al capitán Moro
- Conde recién muerto de Mirandola
- Comendador Ycart, de las atarazanas de Nápoles
- Capitán Santa Cruz y a Antón Salvador, sus lugartenientes
- Condes Guido y San Segundo
- Julio Maldonado, corsario español
- Andrés Gutiérrez, recién muerto, deja bienes vacos de forajidos
- Capitanes Machicao y Hermosilla
- Marqués del Gasto o del Vasto
- Familia de los Avravaneles en Nápoles, financieros

## BLOQUE I

# CUATRO CARTAS DEL VIRREY DE NÁPOLES, PEDRO DE TOLEDO, MARQUÉS DE VILAFRANCA, DE PRIMEROS DE DICIEMBRE DE 1533, EN TORNO A LA CIUDAD DE CORÓN.

EN ELLAS SE RECOGE LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR  
LOS DIFERENTES AVISOS, Y SE SINTETIZA PARA  
ENVIAR A LA CORTE IMPERIAL

A finales de 1533, una serie de cartas del virrey Toledo, entre el 2 y el 14 de diciembre, convierten toda esa información en un testimonio literario de alto interés sobre la cotidianidad de esas nuevas activas fronteras. Se está fraguando ya la iniciativa imperial de una gran expedición para conquistar Túnez, tras la confirmación de la presencia activa de Barbarroja en Estambul, en la que el propio emperador Carlos irá al frente personalmente.

### PRIMERA CARTA

#### ACTUALIZACIÓN

Párrafo cifrado al final de la carta, con descifrado al margen, subrayado en el texto.

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 3  
1533, 2 de diciembre, Nápoles.

A la sacra, cesárea, católica majestad del emperador y rey nuestro,  
el visorrey o virrey de Nápoles. 2 de diciembre 1533.

Sacra, cesárea, católica majestad.

A los 2 del presente últimamente di cuenta a vuestra majestad de todo lo que hasta aquel día se ofrecía, y después recibí la de vuestra majestad de 13 del pasado (noviembre), que a ella haré respuesta y entenderá vuestra majestad lo que más al presente se ofrece.



### Nuevas sobre lo de Corón

Lo que se entiende de Corón y de los progresos e intenciones de la armada del Turco y de juntarse con ella Barbaroja, entenderá más largamente vuestra majestad por una suma de nuevas que de todas partes he tenido, que envió con la presente, por las cuales se sospecha y se conoce ... (en cifra y en castellano tachado)

De los de Corón hasta ahora no tengo carta ninguna, después que vino la armada de vuestra majestad, de que tengo la pena que es razón, aunque por terceras personas sé están buenas y hacen correrías, como vuestra majestad entenderá por la copia que envió.

### Cuatro galeras en las atarazanas y otras seis en vías

Las cuatro galeras que se hacen en este atarazanal o atarazanas, placiendo a Dios, se podrán echar al agua para el marzo, porque se da en ellas toda la prisa posible.

También he dado forma cómo se hagan otras seis galeras, y cada mes me han de dar una acabada sin que se pague de la hacienda de vuestra majestad un real; las cuales a tiempo de Necesidad se podrán armar de gente al remo de buena volla, y con el tiempo se podrán proveer de forzados.

### Pide para su hijo García de Toledo el cargo de las galeras

Suplico a vuestra majestad me haga merced del cargo de dichas galeras para don García de Toledo, mi hijo, como otras veces le he suplicado, pues aunque sea mozo no les faltará todo buen recado y gobierno de caballeros de experiencia, donde vuestra majestad será tan servido como de los otros capitanes que tienen semejantes cargos; y cuando así no fuere, mía será la culpa.

### Comendador Francisco Ycarte, a cargo de las atarazanas, y sus quejas

Vuestra majestad me envió a mandar por su carta de 17 de agosto que le informase del atarazanal o atarazanas de esta ciudad, del cual vuestra majestad ha hecho merced al comendador don Francisco Ycarte, porque el dicho comendador dice que nunca ha recibido salario alguno; y que antes, dándole posesión, le daban libranzas de 36 ducados de moneda al año para un teniente que guarda las municiones del dicho atarazanal o atarazanas; y para otra guarda le daban 18 ducados en libranzas al año, y que ahora se las han suspendido, suplicando a vuestra majestad que al dicho teniente y guarda mande sean dadas las libranzas y pagados como por lo pasado.

Y que porque él no puede residir aquí, suplica a vuestra majestad le haga merced lo pueda pasar en persona hábil y suficiente, en quien él nombrare, de la cual manda vuestra majestad que yo me informe.

**Capitán Santa Cruz y Antón Salvador,  
lugartenientes del comendador Ycarte**

Y el dicho Comendador ha nombrado al capitán Santa Cruz y a Antón Salvador, que son dos buenas personas.

**Problemas de las Atarazanas y plan que  
sugiere el virrey Toledo**

Y a esto, sacra majestad, digo que si no se le ha dado las libranzas es porque en el dicho taraçanal o atarazanas no hay municiones para que se les dé salario; y también es bien que sepa... vuestra majestad que el dicho comendador tiene arrendadas todas las casas que están en el dicho taraçanal a personas diversas que no son del oficio de las galeras para que aquella casa fue dedicada, antes los maestros que ahora labran dichas galeras no tienen donde se aposentar dentro; y lo que me parece que conviene al servicio de su majestad, es que el dicho taraçanal esté por la corte; porque, placiendo a Dios, para seguir la empresa del Turco y ganar la Casa Santa, vuestra majestad ha de mandar hacer armadas y tener municiones y otros muchos aparejos de guerra, y conviene que el dicho taraçanal se aderece, que está perdido y derrocado, para que puedan labrar en él veinte galeras juntas si fuere necesario, y que los oficiales pasen dentro y haya donde guardar municiones. Y ahora ni están para la uno ni para lo otro, y más ruinmente estarán tratados cada día, por donde conviene al servicio de vuestra majestad que al dicho Comendador se le de recompense en otra parte y esto se quede a la corte, pues así conviene a su servicio.

Vuestra magestad puede mandar lo que más fuere servido, pero esto es lo que acá parece; y luego comienzo a dar orden cómo se aderecen y cubran dichos ataraçaneles o atarazanas, que como digo están todos derrocados y perdidos.

**No se vendan oficios de hacienda y justicia**

Los oficios, así de hacienda como de justicia, suplico a vuestra majestad que en ninguna manera permita se vendan; porque por sacar lo que cuestan ni vuestra majestad es bien servido ni la justicia bien administrada.

**Mercedes a los condes Guido y San  
Segundo**

A los condes Guido y San Segundo se han consignado las mercedes que vuestra majestad les ha mandado hacer en cada año, en parte cierta y segura; y en lo pasado se hará lo posible para que sean pagados lo más presto que ser pudiere,

y no se ha hecho esto por las causas que vuestra majestad sabe, por no haber un real en el reino ni de donde le sacar.

### Bienes vacantes de rebeldes para el hospital de Santiago

Aquí han vacado por muerte de un Andrés Gutiérrez, español, ciertos bienes de rebeldes, conforme a una copia que envió a vuestra majestad, si es servido hacer merced de ellos al hospital de Santiago, que se funda en esta ciudad; allende de ser servicio de Dios, yo recibiré muy gran merced; y si no vender, sea para la corte o haga vuestra majestad de ello lo que más fuere servido.

### Conflicto de Machicao y Hermosilla en Corón

Vuestra majestad me envía a mandar por su carta de 13 del pasado (noviembre) que en lo que le di cuenta del maestre de campo Machicao y del capitán Hermosilla, habiendo escrito al príncipe Andrea Doria, los prendiese.

El dicho Machicao le dijo vernía o vendría de buena voluntad preso porque él estaba sin culpa; y que visto lo que ha sucedido, quedando el dicho Machicao en Corón, por su parte se han hecho a vuestra majestad grandes justificaciones de no haber tenido culpa en aquello, antes haber muy bien servido; y vuestra majestad me manda que porque conviene que su cosa sea bien mirada, que por todas maneras trabaje de averiguar bien la verdad; y que, para lo que se hubiere de hacer, así en lo que toca a Machicao y Hermosilla como en los demás que fueron en esto culpados, como en otra qualquiera cosa de la gente española que aquí quedó, pues el marqués del Goasto o del Vasto es capitán general de ella y vuestra majestad le envió especial poder, como a mí me pareció, para el castigo de esto, le llame; y con su parecer e intervención se haga y provea lo que se hubiere de hacer, así en este castigo como en lo demás de la dicha gente, pues dice vuestra majestad que estando presente lo hacía de la misma manera; y que aunque Machicao haya estado debajo del Marqués y sido puesto por él en su cargo de vuestra majestad, está cierto que si ha errado él holgará que se castigue; y con su información y parecer se podrá mejor proveer.

A esto digo, sacra majestad, que cuando yo escribí al príncipe Andrea Doria que prendiese a los dichos Machicao y Hermosilla, no lo hice tan sin causa que no tenía bien probada su culpa; y si ellos fueran presos, en la misma hora enviara el proceso al marqués del Goasto o del Vasto para que se hiciese el castigo que convenía al servicio de vuestra majestad.

Y cuando escribí esta carta el Marqués estaba mal dispuesto en Ysla, y perdiérase tiempo en comunicarla; y después, como la cosa no surtió en efecto, se está así sin platicarse más en ella, pues el hablarse y procesarse antes traerían inconveniente que buena administración de justicia, haziéndose la probanza pública y secretamente acá,

estando las partes en Corón y en libertad. Y si vuestra majestad es servido para que mande ver que no sin causa los mandé prender, enviaré la información tomada en razón de esto, por donde conocerá vuestra majestad con cuan justa causa me moví.

### Favorecer al marqués del Guasto o Vasto

En lo que vuestra majestad manda que con el Marqués tenga toda conformidad y le favorezca en su cargo, y en lo demás, cuanto buenamente haya lugar, que en ello recibirá servicio, digo que así lo he hecho y hago, sin discrepar un punto, porque no se provee ninguna cosa en la infantería que no se lo remito, con que me dé aviso de lo que se provee. Y en todo lo demás le tengo y trato en todo lo que se ofrece como a tan buen servidor de vuestra majestad como él lo es; que, allende del servicio que en ello hago a vuestra majestad, me es amigo antiguo. Y si de otra cosa en contrario vuestra majestad es informado, la suplico humil(de)mente me lo mande escribir para que yo dé la cuenta que debo a vuestra majestad y quede libre de lo que nadie con verdad podrá decir, así en esto en particular como en general en todo lo que se ha ofrecido y ofrece en este reino, después que vuestra majestad me hizo merced de mandarme venir a él, especialmente en estas partes, que por justo y buen servidor que sea el hombre no falta quien diga y murmure de él sin causa ni razón.

### Gestiones de los judíos para quedarse en el reino de Nápoles

Como a los judíos se les va acabando el término de los dieciocho meses de que vuestra majestad les hizo merced para que tuviesen tiempo de cobrar sus deudas y poner en cobro sus haciendas, andan moviendo y tentando partidos para poder quedar en este reino; y son dos, los cuales son los siguientes.

Dicen que pagarán a vuestra majestad de tributo al año dos mil ducados porque hasta ahora no pagaban sino mil y quinientos, con que se les conceda la estancia en el reino por diez años; y de ahí, a beneplácito de vuestra majestad, con darles tiempo de otro año y medio, conforme a la capitulación pasada; el cual término dicen ha de comenzar a correr desde el día que se les despachare el privilegio, confirmándoles todos sus capitulos y privilegios; y cuando cumpliese al servicio de vuestra majestad que dichos judíos no tengan juez competente, como siempre en lo pasado ha tenido, se contentan no gozar de aquel privilegio, y tomarán por jueces a todos los tribunales y justicias de vuestra majestad, o a cualquiera de ellos que vuestra majestad tuviere por bien; y también dicen dichos judíos que se contentarán, porque desean bien y honestamente vivir en su ley y porque piensan que ha sido mucha causa que verles echar del reino, haber en esta ciudad que no han vivido ni viven bien, ni con la honestidad que a judíos conviene tener,

suplican a vuestra majestad les conceda que en esta ciudad no puedan estar ni habitar otros que las casas de los Abravaneles, que siempre en ella han estado, aunque el Rey Católico, de gloriosa memoria, mandó salir los judíos; y que estas casas de los Abravaneles, con otras seis casas de hombres de bien y facultosos que ellos nombraren, queden en esta ciudad, y que ningún otro judío pueda estar en ella de estancia; dicen que se ha de entender que las dichas casas que en Nápoles quedaren puedan tener factores y servidores, y casando sus hijos e hijas puedan traer a ella sus yernos y nueras.  
Y con no estar en dicha ciudad más de las sobredichas casas, parece que evita algunos inconvenientes que había.

El segundo capítulo es que, queriendo vender la regia corte la renta de los dos mil ducados que los dichos judíos dicen darán cada año, que se hallará quién dé a diez por ciento al año, que serán veinte mil ducados, con que pasados dichos diez años dicha corte pueda redimir dicha entrada.

**Veinte mil ducados de los judíos, para galeras**

He dado cuenta a vuestra majestad del prosupuesto de estos judíos no para que sea mi parecer que ellos queden en el reino, sino que se ejecute la orden y mandamiento de vuestra majestad; pero no dejaré de decir que estos veinte mil ducados que estos podrían dar son más que necesarios para poner en orden las cuatro galeras para este marzo; porque según está el reino, como he escrito a vuestra majestad, no hay de do se remediar; y justamente vernían o vendrían a punto estos veinte mil ducados para las dichas galeras, que no han menester menos.

Conforme a esto puede vuestra majestad enviar a mandar lo que más fuere servido, que yo sobre este caso no tengo más que decir ni de qué poder dar más cuenta a vuestra majestad, excepto que me parece que habría alguna color para sufrirse, pues lo que se sacara de esto se empleará en servicio de Dios contra infieles.

Después de escrito lo de la concordia de Génova con Francia, me escribieron no se efectuó la práctica porque el Gran Maestre respondió que el rey no quería concluir la cosa, sino que se estuviese de la manera que estaba hasta aquí.

Y nuestro Señor la imperial persona de vuestra majestad en salud conserve e imperio acreciente como sus fieles vasallos y criados deseamos.

De Nápoles, el segundo de diciembre 1533.

Sacra, cesárea, católica magestad, vasallo y criado de vuestra majestad.

(Marqués de Villafranca).

## SEGUNDA CARTA

### ACTUALIZACIÓN

Subrayamos algunos párrafos en cifra, con el descifrado al margen.

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 3  
1533, 2 de diciembre, Nápoles

El visorrey o virrey de Nápoles. 2 de diciembre 1533.

A la sacra, cesárea, católica maJestad del emperador y rey, nuestro señor.

Sacra, cesárea, católica majestad.

#### Cartas de Pirro Castriota con avisos

Después de cerradas las que van con ésta para vuestra majestad, recibí cartas de don Pirro Castriota, y con éllas me envió un examen de una espía enviada por mi mandado a la Velona, cuya copia va con ésta; por la cual entenderá vuestra majestad lo que se sabe de Levante.

#### Sospechas de Troilo Pinatelo, con parientes en la Trana

Y aunque por dicho examen vuestra majestad mande ver lo que dive de Troylo Pinatelo, quiero yo dar cuenta de ello a vuestra majestad más particularmente; y es que este Troylo Pinatelo es hombre de manera y buen soldado, y ha tenido cargo muy honrrado en la señoría de Venecia; hase de sospechar que su ida al Turco no es sin causa; tiene grande parentela en Trana, lleva consigo cuatro servidores de allí; podría ser fuese con ruín pensamiento.

#### Pide avisos al embajador en Venecia

Yo he avisado y proveído lo necesario para que estén sobreaviso, y he avisado a Venecia, al embajador de vuestra majestad, para que por aquella vía sepa y procure de entender la intención de éste, y dé cuenta de ello a vuestra majestad y me avise a mí, pues cada día tienen en (a)quella señoría cartas de Costantinopla.

Julio Maldonado, corsario español

---

G.A. Leg. 4, 3.

Asímismo hago saber a vuestra majestad que el dicho don Pirro me escribe cómo un español llamado Julio Maldonado, que había aportado a Otranto, traía una fructa o fusta con patente del príncipe Andrea Doria, la cual según por dicha patente parecía, la llevaba a Corón para servirse de ella los nuestros; y con haberle dado por mi mandado algún refresco de bizcocho, al salir del puerto de Otranto, saliendo un esguicero de venecianos del mismo puerto, fue tras él y le tomó; y plugo a Dios que el mal tiempo le trajo a Taranto, adonde estaba avisado el capitán de allí de don Pirro; y le prendió y cobró todo lo que había tomado, y halló que había robado muchas cosas y que traía vnos gentiles hombres italianos que había tomado por fuerza al remo.

### Avisa a Doria y al embajador en Venecia

De todo esto he dado aviso al príncipe Andrea Doria para que sepa lo que se ofrece, y asimismo he escrito al embajador de Venecia por vuestra majestad para que haga entender a aquella Señoría el cuidado que los ministros de vuestra majestad tienen de las cosas de ella. Del preso se sabrá la verdad y, habida la información, se dará cuenta a vuestra majestad de lo que se ofreciere.

Nuestro Señor la vida de vuestra majestad por tan largos años aumente como yo deseo y la cristiandad lo ha menester.

De Nápoles, 2 de diciembre 1533.

Sacra, cesárea, católica majestad, vasallo y criado de vuestra majestad

Marqués de Villafranca.

## TERCERA CARTA

### ACTUALIZACIÓN:

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 5  
1533, 8 de diciembre, Nápoles  
El virrey de Nápoles a Carlos V.

A su majestad, el visorey o virrey de Nápoles por el capitán Luis Pérez.  
A 8 de diciembre 1533.  
A la sacra, cesárea, católica majestad del emperador y rey, nuestro señor.

El capitán Luis Pérez de Vargas, que va a dar cuenta a vuestra majestad de las cosas de Corón, soy informado es un buen soldado,

---

G.A. Leg. 4, fol. 5.

y que ha servido muy bien en todo lo que se ha ofrecido desde 15 años a esta parte, creo en recompensa de sus servicios suplicará a vuestra majestad le haga alguna merced; yo, de mi parte, lo suplico asimismo a vuestra majestad, cuya sacra, cesárea, católica vida nuestro Señor por largos tiempos en mayor estado acreciente como yo deseo y la cristiandad lo ha menester.

De Nápoles, a 8 de diciembre.

Sacra, cesárea, católica majestad, Vasallo y criado de vuestra majestad

(Marqués de Villafranca).

## CUARTA CARTA

### ACTUALIZACIÓN

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 6  
1533, 14 de diciembre, Nápoles

A su majestad, el virrey de Nápoles.

14 de diciembre días.

A la sacra, cesárea, católica majestad del emperador y rey, nuestro señor.

Sacra, cesárea, católica majestad.

A las 8 del presente (diciembre), con el capitán Luis Pérez de Vargas di cuenta a vuestra majestad de todo lo que hasta aquella hora se me ofrecía; lo que después se me ofrece de qué dar cuenta, diré en éstas.

**El Moro de Alejandría, y no Barbarroja, se enfrenta a venecianos**

Tengo cartas de don Pirro Castriota de cabo de Otranto en que dice que por una barca enviada por Canaleto a Venecia se sabía que el que había peleado con las galeazas y galeras venecianas era el Capitán de Alejandría, turco, y no Barbarroja.

Y que el dicho capitán turco había sido herido de una cuchillada de espada en la cara y un escopetazo en la pierna; y que es cierto el daño que se hizo en dichas galeras turquescas, y que el dicho capitán turco daba por disculpa de haber acometido las galeazas porque no quisieron hacer la obediencia de amainar, que diz que lo dejaron de hacer por temor que fuese Barbarroja;

---

G.A. Leg. 4, 6.



y que en Canaleto perdió mucha gente en la batalla, y a esta causa había ido en Candía a reforzarse de gente, y que perdonaba forajidos, que es señal que recibió daño.

No dice más particularmente por vía de Venecia, y así escribo yo ésta por cumplir con lo que debo al servicio de vuestra majestad de darle cuenta de todo lo que se ofrece. De qualquier manera que sea, es buena la nueva, aunque fuera mejor que el corsario de Barbarroja fuera preso.

Yo espero en Dios guiar las cosas de manera que vuestra majestad señoree a este perro común o enemigo de la cristiandad y le abaje su soberbia.

**El Papa en las galeras de Carlos V más seguro que en las del Cristianísimo**

No embargante que los embajadores y ministros de vuestra majestad en estas partes den cuenta así de la llegada de su santidad en Roma como de lo demás que se ofresiere, no dejaré de dezir que me pareció bien el contentamiento que su santidad mostró tener de verse en las galeras de vuestra majestad por la falta y desorden que vio en las del Cristianísimo, que es bueno que su santidad conozca que todas las cosas de vuestra majestad anden por el camino derecho, cuya imperial persona nuestro Señor guarde con acrecentamiento de muchos más reinos y señoríos como sus buenos vasallos y servidores deseamos.

De Nápoles, a 14 de diciembre 1533.

Sacra, cesárea, católica majestad, vasallo y criado de vuesta majestad.

(Marqués de Villafranca).

## BLOQUE II

### ENSAYO DE TRADUCCIÓN

## DE PEDRO LOMELINO DE TARANTO

Ya aparece patente aquí, como encabezamiento, itinerario y garantías de veracidad implícitas y explícitas del aviso y la cronología precisa que permitirá clasificarlos por más frescos o ya caducados. Una constante tipológica.

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 35  
1533, 17 de octubre, Taranto.

Capítulo de una carta de Taranto de 17 de octubre dirigida a Petro Lomelino de Campo.

#### Avisos de Taranto

De nuevo aquí tenemos noticia que el 7 del presente (octubre) llegó aquí un florentino; el cual hacía 28 días que salió de Constantinopla; partió por tierra hasta Nápoles de Romania, y de allí se embarcó y fue a Corfú, y de Corfú acá; e iba con gran prisa; del cual no pudimos saber otra cosa que el Gran Turco había hecho meter en el agua cuantas velas se encontraban en Constantinopla. Y que hacía grandes esfuerzos y sin duda este año tendremos gran fastidio o molestia. Y tenía órdenes el capitán de la armada de que, encontrándose con navíos de cristianos, tomarlos, desarmarlos y quemarlos, incluso si eran de venecianos. Dice más: que el capitán de la dicha armada ha pedido la isla del Zante porque la quiere el Gran Turco, y el gobernador de dicha isla ha tomado tiempo para consultar con la ilustrísima señoría de Venecia.

#### Pasa un correo de avisos hacia Nápoles

En este mismo día ha venido un correo del virrey de la provincia, que va a Nápoles, del cual se ha entendido cómo han llegado ciertos albaneses y griegos de Levante; los cuales dan nueva de cómo día a día se esperaban sobre Corón doscientas velas, por lo que se juzga que tal aparato sea para estas partes.

Dice más: que siete naves raguseas gruesas, a las que el trigo o grano

---

G.A. Leg. 4, 35.

el Gran Turco les ha hecho tomar en Negroponte, y cargadas de bizcocho y trigo para la dicha armada, que Dios se lo tenga a bien quitar.  
Lo que vea y lo que pueda, y de cuanto por el camino entienda, se lo haré saber.

## CARTA DEL MARQUÉS DE ATRIPALDA, PIRRO CASTRIOTA, DE 10 DE NOVIEMBRE 1533, PREVIA A LAS CARTAS DEL VIRREY TOLEDO:

En español, pero con muchos italianismos y particularidades lingüísticas interesantes que se diluyen en la actualización.

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 2  
1533, 10 de noviembre, Balatol?  
Marqués de Atripalda a Carlos V

A su majestad, el marqués de La Tripalda. A 10 de noviembre.  
Avisos de lo que por allá se entiende y parecer en lo de Corón, que se provea a tiempo.

Sacratísima, cesárea y muy católica majestad.

**El el Judío y no Barbarroja el que va con  
sus naves a Estambul**

A los 3 del presente (noviembre) escribí al ilustre visorey o virrey y avisé con particular examen lo que de Barbyroxo o Barbarroja por acá se sabía, y cómo, aunque se decía que él era venido a juntarse con las galeras del Turco, la verdad era que no fue Barbarroja, mas el Judío; el cual llamado dal Turco, como en dicho examen estaba particularmente anotado, vino. Y que de Barbyroxo o Barbarroja no se sabía cosa alguna, como menos al primero? se sabe, porque ni por estas mares de vuestra majestad cesárea, ni por las de venecianos, ni por las mares de Modón, Lepanto y aquellas comarcas, se sabe otro del dicho Barbarroja, más de las sobredichas velas; las cuales, como la primera fama fue que era Barbarroja, así ha corrido y corre; y la verdad es, según mi poco juicio y por lo que se sabe y entiende, que no es sino el Judío.

**Avisos del agente que tiene en el Zante**

Hoy, 10 del presente (noviembre), han venido cartas del Zante, del hombre que allí se tiene por entender la particularidad de lo que hay. Escribe cómo las galeras turquescas que eran en Modón por orden del gran Turco, eran partidas e iban la vuelta del estrecho de Constantinopla; y que vn navío que venía de Candía topó dicha armada en cabo Malyo (o Maina).

---

G.A. Leg. 4, 2.

Del ejército de tierra escriben que hay poca gente y que todavía van soldados el camino de Constantinopla a causa del Sophi.  
Yo no sé qué me diga de este Sophi.

Pide disculpas por dar su opinión con franqueza

Sacratísima majestad: la afección o afecto excusará el atrevimiento.  
Por vía de los turcos, se dice que por cierto se ha tratado y trata acordio o acuerdo con el serenísimo Rey de Romanos. La verdad vuestra majestad la sabe.  
Y esto mismo se dijo, y el Turco no dejó de enviar la armada a tiempo por haber Corón.  
Los días y meses pasan, y de invierno o primavera se puede fácilmente enviar socorro, o de vituallas o de otra cosa, en Corón;  
y si se espera de hacerlo en el principio del verano, podría ser que la armada turquesca tornase; y pues la ha errado dos veces, pensará no errarla a la tercera, y vuestra majestad cesárea será necesitada (de) hazer mayor gasto.  
(A)sí que, por amor de Dios, vuestra majestad, con su sagacísimo y prudentísimo juicio, mande proveer como sea más su servicio, y a mí perdonar el atrevimiento.

Y nuestro Señor la sacratísima, cesárea y muy católica persona de vuestra majestad guarde y su imperial estado acreciente.

En Balatol?, a 10 de noviembre 1533.

De vuestra sacratísima, cesárea y muy católica majestad,  
más humilde siervo y vasallo,

Marqués La Tripalda.

## RELACIÓN CORTESANA DE CARTA DE LOPE DE SORIA DE 23 DE DICIEMBRE DE 1533

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 34  
1533, 23 de diciembre.

Relación de lo que escribe Lope de Soria, a 23 de diciembre 1533.

### Batalla de venecianos y el Moro de Alejandría

Que envía copia de una carta que escribió Canaleto a su hermano? sobre la batalla de las galeras de venecianos con las del Moro; y los de aquella república están con temor que el Turco no se haya enojado contra ellos y les haga algún daño en las personas y haciendas, y entendían enviar un secretario a darle cuenta y excusarse con él, que no fue hecho por su voluntad.

### Temor de los venecianos al Turco y Consejo de Pregay

Que el duque de Venecia es el que más teme de las cosas del Turco porque sabe su poder y riquezas; y algunos juzgan que lo hace más por la afición que tiene a sus dos hijos que están con él, que no el temor.

[Al margen: hace bien en avisar de lo que pasa, y así lo haga].  
Él dice que propuso en un Pregai que se trajese preso el Proveedor de sus galeras y se le quitase el cargo vituperosamente por cumplir con el Turco y mostrar que le castigan como malhechor; de doscientos que hubo en el Pregai, no tuvo sino 43 votos; los demás fueron de parecer que a un hombre que tan bien lo había hecho no se le había de hacer vergüenza, pues hizo lo que debía por defensión de las galeras y reputación de su república; y que no convenía dar tanta razón al Turco ni temer tanto sus fuerzas, pues se ha visto por experiencia que sólo vuestra majestad por mar y por tierra le ha hecho daños y vergüenza; de manera que no se le quitara el cargo al Proveedor ni enviaran el secretario ni un presente que con él querían enviar.  
Pero que en breve se verá lo cierto.

### Los venecianos aficionados a Carlos V

---

G.A. Leg. 4, 34.

Que vuestra majestad puede tener por cierto que de presente en aquella república las tres partes son aficionadas a vuestra majestad y desean Ocasión para romper con el Turco, pareciéndoles que ellos con vuestra majestad son bastantes a destruirlo.

[Al margen: se guardará el secreto, y que entretenga siempre aquella república en la devoción de su majestad]

Y están tan soberbios en la confederación que tienen con vuestra majestad que no estiman en nada al resto del mundo, y no cansan en decir pública y secretamente mil bienes de vuestra majestad, y de la confianza que piensan pueden tener en su imperial persona y palabra como de Dios.

Que le ha parecido avisar de esto a vuestra majestad porque sepa lo que allí pasa, a la cual suplica no sepa nada de esto el embajador de Venecia que aquí reside, porque no avise allá y sepan que él siente nada de lo que ellos tratan en sus consejos, porque allende del juramento que tienen hecho hay pena de la vida al que dijese algo fuera del consejo, y los que comunican con él andarían muy recatados; y si pensasen que se descubre algo allende, que todos los que tratan con los embajadores tienen gran temor y respeto,

[Al margen: siempre se la dice y se la dirán lo que a mí en esa]

Y que sería bien que vuestra majestad y los de su consejo digan al dicho embajador de Venecia que saben cierto la buena voluntad que su república tiene a vuestra majestad para que él lo escriba, como dice que hace de continuo, pues es bien conservarlos en esta buena voluntad, lo cual se puede hacer con solas palabras.

### Avisos de Constantinopla: Ibrahim Bajá va a Siria

Que aquella república ha habido cartas de Constantinopla, de 20 de octubre, que contienen que Ibraym Bassá era partido para ir a Alepo hacia las fronteras del Sofí, a causa que a un caballero que se había rebelado al Turco y seguido al Sophi, le había prendido y cortado las cabezas a él y a otros veinte; y de lo cual el Sophi se había alterado, y lo mismo aquellas partes; y el Ibraym iba a asentarlos. Es de creer que si el dicho Sofí no les diese algún trabajo, que Ibraim, siendo la persona que es, no se habría puesto en ir a un (negocio o empresa?) semejante.

### Peste y armada

Que había peste en Constantinopla y se esperaba a mitad de la armada de mar y la otra iría a Negroponte, y que a la primavera ciertamente saldrá poderosa y mejor en orden, y Barbarroja con ella.

### Sobre naves de Ragusa

[Al margen: que no parece ni conviene por no dar Ocasión de quejarse y por no impedir la contractación, que si él hallara medio de avisarlos, lo haga, dándoles a entender lo que conviene por no hacer cosa que sea en daño de la cristiandad]

Que los de Ragusa han mandado a todas sus naves que se hallen en el puerto dentro de cierto tiempo, lo cual no sería servicio de vuestra majestad, porque estando allí las podría tomar el Turco para su armada; y por excusar esto debería vuestra majestad mandar que las detuviesen do quiera que se hallasen.

Que aquella república ha holgado de que venciase en Borgoña monseñor de Nansson a monseñor de Fere o de Yuans?, lo cual han sabido por vía de su embajador que está en Milán.

[Al margen: trabaje que lo hayan].

### Sobre César Fragoso en Venecia

[Al margen: avise siempre de todo]

Que César Fragoso estuvo allí quince días, y unas veces habló en el colegio y otras al duque aparte, y otras fueron deputadas personas que le oyesen y supiesen su intención; y que dio a entender, aunque no claramente, que quería ser capitán general de la infantería de aquella república. Y ellos no lo quisieron hacer, esperando que se acabe el término de la obligación que de servirlos tiene el duque de Urbino, que será en febrero; que él les dijo que les serviría poco tiempo y que quiere, aunque esté en su servicio, estar en Génova para entrar, y si vuestra majestad le quisiese echar, poderse aprovechar de quien les favoreciese para quedar; y que no quiere aumento de salario sino estas condiciones. Que él se es tornado a Verona sin resolución ni nuevo asiento, y que ha acordado a los de aquella república los inconvenientes que podrían suceder en irse sin su licencia y alterase lo de Génova; y les rogó que los prendasen de manera que no se anduviese cada día en estas sospechas; que cree que no le han dado el cargo de la infantería porque le favorece el duque, al cual muchos quieren mal y lo contradicen por este respeto; y algunas veces le dicen que por su causa y de sus hijos, que están con el Turco, aquella república está juzgada y aborrecida en la cristiandad, y por esto sufre y disimula muchas cosas que él les ha dicho. Que sabe cierto que este Cesaro platica con Francia por medio de un su hermano? para entrar en Génova, y ellos dicen que no se irá sin su licencia. Que él cree que se irá si le está bien, pues les ha dicho tan claro su voluntad, y es de creer que allende de la plática de Francia debe tener inteligencia con algunos genoveses, pues tiene en aquella ciudad amigos y de su parcialidad, y que desean mudanza en el gobierno. Que él estará sobreaviso para ver lo que hace, y avisa de esto al príncipe Andrea Doria y a Figueroa para que esté sobreaviso.

### Cambio de embajador veneciano ante el papa

Que el embajador que tenía aquella república con el papa era vuelto porque habían enviado otro, y decía entre otras cosas que su secretario le certificó en Marsella que no habría movimiento de guerra este año, que no lo creen pero que lo desean.



Post scripta: dice que supo de buena parte que César Fragoso se partió tan mal contento que tienen por cierto se irá de Verona y del dominio de aquella república con su mujer y hacienda; que platicará con ellos y procurará que no le den causa para que se parta.

[Respondida en Toledo, a 4 de marzo 1534]

## BLOQUE III

### ENSAYO DE TRADUCCIÓN Y ACTUALIZACIONES

# LOS AVISOS BÁSICOS DE DONDE PROCEDE LA INFORMACIÓN

## AVISOS SOBRE CORSO Y GUERRA

### AVISOS DE LOS GELBES DEL OTOÑO DE 1532 Y EL INVIERNO DE 1533.

AGS, Guerra Antigua, legajo 3, número 356  
1533, 6 de febrero, Gerbi o los Gelbes.  
Avisos de Gasparo Spinelli.

Relación del Spinelli.  
Día 6 de febrero 1533.

#### El Judío y Delí Yusuf, corsarios

Habiendo la santidad vuestra impuesto a mí, Gasparo Spinelli, por su gracia y de su serenísimo estado elegido, su caballero grande en Chipre (¿en Cristo, mejor?) vuelto de prisión de Berbería, que deba poner por escrito cuanto sé de las cosas de Berbería, le digo con toda reverencia que a la partida mía de Zerbi o Gelbes, que fue el 22 de agosto pretérito (1532), día en el cual fui liberado de dicho lugar de Zerbi o los Gelbes, hasta aquel día, habían salido 27 velas de corsarios, parte bajo la enseña del Judío, capitán principal, y sobre cualquier otra autoridad mayor en aquella isla, parte bajo la de Deli Iusuf, y parte bajo otros.

La mayor parte de la cual, a la partida mía de Túnez, que fue el primero de noviembre (1532), entendí haber vuelto al Tedi con diversas presas; y principalmente con las tres galeras napolitanas cargadas de seda de genoveses, que hacen el número de treinta velas.

#### Preparadas galeotas corsarias

Además de lo cual, dejé sobre la marina del Zerbi o los Gelbes cuatro galeotas, todas cerradas y prestas para poder navegar, las cuales no poco me temo que serán armadas con las otras. La intención de estos ladrones, por lo que hablaban claramente, era de entrar con el tiempo nuevo, o en la nueva temporada, en el Golfo para depredar los navíos y lugares de cristianos que pudiesen. Y entre los otros,

el dicho Judío era muy ardiente en este sentido, y tenía la intención, siendo antiguo corsario, de morir en el Golfo o volver a Berbería con presa de cristianos.

Yo, por la experiencia que la adversa y infeliz suerte mía me ha hecho tener de aquellos ladrones, habiendo tenido tal osadía para tomar las dos galeras adquiridas, y por la artillería y armas de toda suerte que sobre ellas encontraron, grandemente temo, no habiendo buen presidio de galeras para guardar el Golfo, que puedan inferir daños y desgracias en la nueva temporada a los navíos y súbditos de los cristianos.

### AVISOS DE CONSTANTINOPLA del CARNESCO DEL OTOÑO DE 1533

AGS, Guerra Antigua, legajo 3, número 355  
1533, 13 de noviembre, Estambul  
Avisos del Carnesco

Sumario cortesano en español del sumario en italiano recibido, que recoge lo esencial de los dos avisos, el de Carnesco y el de Spinelli:

Sumario de las letras de Constantinópoli que envía Carnesco.  
De 13 de Noviembre 1533.

Que a 14 de noviembre era en Constantinópoli el hijo de Geronimo de Zara, como nuncio del Rey de Romanos para notificar al Turco la confirmación de la paz y solicitar la venida del Griti.

A 20 de noviembre era Barbaroja en Constantinópoli y llevó consigo un hermano del rey de Túnez; y se decía que procuraba que el Turco le diese armada para contra cristianos.

A 10 de diciembre era junto a Constantinópoli el capitán de la armada del turco; era de hasta 54 galeras.

Se creía que el Turco iría a la Siria contra el Sophi, y tenía apercebida toda la gente.

Que el Griti partiría para Hungría.

Que sabiendo lo que hizo el proveedor de venecianos contra el capitán Moro, aunque al principio lo tomaron mal, después les parecía que había tenido justa causa.

Por aviso de un Gaspar Spinelo, que estuvo cautivo en Barbaría, se entiende que el Judío, corsario, tiene con las tres galeras,

---

G.A. Leg. 3, 355.

las... que tomó los días pasados, hasta 30 velas,  
y que a la primavera se ha de emplear contra christianas?

### Sumario en italiano, del que ensayamos traducción:

Sumario de cartas de Constantinopla desde el 14 de noviembre hasta el 13 de diciembre.

#### Sobre la paz del Rey de Romanos y el Turco

A los 14 de noviembre había llegado a Constantinopla el hijo de don Jerónimo de Zara como nuncio del serenísimo Rey de Romanos, para notificar al señor Turco la confirmación de la paz y para solicitar al señor Gritti ir a Hungría a poner las fronteras. Ha referido que se ha hecho fiesta solemne en Viena y por Austria por dicha paz, y un (hombre) del dicho Rey de Romanos debía ir a Constantinopla como Baylo.

#### 20 de noviembre de 1533 llega Barbarroja a Estambul

El 20 de noviembre Barbarroja había llegado a Constantinopla con 18? velas, galeras sutiles, 4; bastardas, 2 y bastardella una; galeotas de (¿ro) bancos, número 8, y fustas 3. La cual armada había conducido paños de lana y seda, “**stagni argentiuiui, cenabrii, arzenti in plata**” y gran cantidad de esclavos y esclavas, y que era “**mal a ordine de scapoli**”.

#### Barbarroja y el rey de Túnez

Dicho Barbarroja tenía consigo el hermano del rey de Túnez, y se decía que quería pedir armada al señor Turco para volver la próxima temporada (a tempo nuovo), habiendo dejado a su hijo (en Argel) bien abastecido o proveído, el cual dudaba o desconfiaba del rey de Túnez.

Se razonaba, sobre la armada de Barbarroja, que obtenía del señor Turco galeras solo?, y que a su vuelta haría muchas cosas.

#### Movimiento de gente y naves

El señor Luis o Aloisio Gritti había vuelto a Constantinopla el 29 de noviembre; a los 10 de diciembre había llegado a Constantinopla el capitán de la armada turquesca con 4 galeras, y el resto, hasta el número de 34, habían quedado en Galíopoli. Y que, privados, había llegado a Constantinopla Piri Rays con otras 10 galeras y el Moro se había ido hacia Alejandría con 13 galeras. Han dejado en Modón 4 galeras para la guardia de aquel lugar.

#### Órdenes de movilización

Se creía en Constantinopla que el Turco cabalgará hacia la Sona

y ya había mandado órdenes o comandamientos para la Morea, Anatolia y otros lugares, que todos se pusieran en orden para cabalgar; que con otras órdenes o comandamientos se puedan partir para donde les sea ordenado.

### Gritti y Hungría

Se decía que el señor Gritti debía partir, y había quien decía que tras quince días, y otros hasta veinte días, para Hungría; porque se entendía que aquellas cosas no estaban pacificadas en absoluto, y si el señor Gritti no lo arreglaba se dudaba que habría guerra entre el rey Juan y el Rey de Romanos.

El hijo de don Jerónimo de Zara solicitaba la ida del señor Gritti; decidida la cual, el hijo del dicho Jerónimo debía partir para volver de Olaco a Viena.

### Conflicto de venecianos con el Moro de Alejandría

Se había conocido en Constantinopla la nueva del combate del Prprvisor de la armada de la ilustrísima señoría con el capitán Moro, la cual había sido referida por uno que partió después de Candía y llegó a Constantinopla el 6 de diciembre; por la cual noticia, los bajás, en principio, se resintieron; pero después que oyeron al Baylo que adujo que el Moro iba a la vuelta de las galeras de Alejandría, como había referido el recién llegado de Candía, sospechando el Provisor que fuesen para prenderle, yendo en socorro de las galeras gruesas, se había encontrado con las galeras del Moro; y no reconociéndose el uno al otro, a causa de la noche, se habían combatido; los bajás no habían dicho más, y parecía que de tal caso sucedido no tendrán más cuenta, habiendo sucedido como fue.

### Corsarios en Quíos

El 13 de diciembre llegó a Constantinopla una fusta de Galípoli que llevaba nueva de cómo el (capitán o provisor?) de la armada de la ilustrísima Señoría había apresado y disipado o dispersado dos fustas de corsarios en aguas de Syo o Quíos.

## ENSAYO DE TRADUCCIÓN

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 29  
1533, 18 de noviembre, Lecce

Nuevas de Levante. 1533.

A los 18 del mes de noviembre 1533, en la ciudad de Lecce y en presencia del excelente señor don Pirro Castriota, etc.

**Alfonso Greco, espía en la Velona**

Alfonso Greco, de la ciudad de Lecce, enviado a La Velona por el excelente señor Pirro Castriota, general gobernador de las provincias de Tierra de Otranto y Bari, para explorar las cosas turquescas y tener noticia de lo que se hace en La Velona, y vuelto de La Velona por la vía de Corfú, y examinado con juramento, depone como sigue.

(Interrogado) ¿Si ha estado en La Velona, y cuanto tiempo y qué cosa ha visto allí y oído digna de referirse?

Dice que a mitad de octubre próximo pasado anduvo a La Velona en las galeras del Capitán del Golfo de Venecianos, en donde estuvo durante diez y ocho días. Y durante dicho tiempo ha visto y entendido las cosas infrascritas.

**Scavo o ingeniero del Gran Turco en la Velona**

En el espacio del (cuarto?) día que este Alfonso llegó a La Velona, llegó allí un Scavo (¿Excavador?) del Gran Turco, el cual había tomado la empresa y prometido edificar en el puerto de La Velona una (rochetta/complejo) de habitaciones de quinientos fuegos; y había traído de la zona de Constantinopla gran número de maestros de construcción, e incluso había hecho preparativos de calcina y piedras; y habiendo querido comenzar los fundamentos (pedamento?) pusieron ciertos postes y comenzaron a echar algunas piedras; y sobreviniendo fortuna de mar, se arruinó el edificio comenzado de manera que todos juzgan que no hará cosa que valga la pena, máxime cuando las piedras de allí son débiles y se deshacen con la mano.

Por otra parte, encontrándose en La Velona un micer Baldino, hombre del señor cardenal de Rávena, legado en Ancona, el sobredicho Esclavo (¿Excavador?) venido para hacer la obra (rochetta), le ha pedido que escriba, como ya ha hecho escribir, al antedicho cardenal que tenga a bien mandarle de Ancona mil palas y mil postes de hierro, y zapas o azadas, y también ladrillos, cuantos pudieran hacer y tuviesen para el antedicho edificio. De otra manera, el dicho Esclavo (¿Excavador?) amenazaba al dicho micer Baldino que no le dejaría extraer el trigo o los granos que había comprado en la Velona por orden de su cardenal.

---

G.A. Leg. 4, 29.

(Interrogado) ¿qué trigo o grano dicho micer Baldino había comprado en la Velona y por cuenta de quién?

Dice que había comprado veinte mil thumuli y pagados, de los cuales había extraído ocho mil thumuli; lo restante debía extraerse, pero dudaba de que se pudieran extraer más por el impedimento de dicho Escavo (Excavador). Y dicho micer Baldino había de irse de la Velona a escondidas al poco de que los mercaderes hubiesen pactado y llegados a Ancona con sus mercancías; y para ir con ellas dicho micer Baldino las había acomodado en los navíos suyos que tenía en la Velona para transportar el trigo.

### Troilo Pignatello hacia Constantinopla

Refiere que Troilo Pignatello, que estaba en Corfú, había enviado en la Velona que le fuese mandada compañía porque quería andar allí por servicio del Gran Señor por tierra. Y así, el Cathi (Cadí) le envió compañía. Pero por otro lado, dicho Troilo se embarcó sobre una marsiliana y llegó a la Velona en el tiempo que dicho Alfonso estaba allí; y porque del dicho Escavo (Excavador) del Gran Señor fue dicho Troilo juzgado sospechoso de espía, públicamente dijo que era embajador para ir al Gran Señor; y preguntándole de quién era embajador, dijo que lo dirá secretamente entre ellos dos, y así se reunieron juntos y dicho Escavo (Excavador) quedó con contentamiento.

El sobredicho Troilo Pignatello, habiendo permanecido en la Velona durante cuatro días, le fue dado por el Cathi o Cadí guía y compañía y se fue al parecer a la vuelta de Constantinopla, y con él cuatro servidores de Trani y un “**ticionniano corsiato**”.

El Cathi o Cadí pedía presentar a dicho Troilo pan, vino y carne, pero no aceptaba sino la carne.

### Avisos reciente por vía de venecianos sobre Barbarroja

Refiere que estando sobre las galeras de venecianos en el agua de (...?), tuvieron información o lengua de una nave que venía de Levante cargada de trigo o grano, partida de un puerto o cargador llamado Vollo; que los hombres de la dicha nave referían como cierto que Barbarroja con toda su casa había pasado a la vuelta de Constantinopla, pero no decían con cuántas velas.

### Avisos de Corfú sobre Corón y artillería

Refiere también que en Corfú se decía cómo la armada del Turco había partido del asedio de Corón, pero no se decía hacia donde iba.

(Interrogado) si en la Velona se fundía artillería, dijo que sí, pero el metal puesto en la fundición para dicho efecto se quemó, de manera que no se podía fundir.

## ACTUALIZACIÓN

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 30  
1533, noviembre y diciembre.  
Sumario de avisos de Levante.

Lo que escriben de nuevo de las cosas de Levante.

### Avisos de Corón

Don Pirro Castriota, gobernador de las provincias de Otranto y Bari, por carta del 10 de noviembre: que tienen letras de Corón de los 6 del dicho mes, en que le avisan cómo a los 5 (noviembre) llegó en Corso una marciliana de Pedro Falguerri Bergamasco; el cual refería que habiendo él, juntamente con otros navíos cargados de trigo al golfo del Lepanto, vinieron siete galeras del armada del Turco y tomaron su marciliana con otra nave de rragazia (o Ragusa?) y las llevaron a Modón diciendo que los pagarían; y llegados allí, a los 30 de octubre, ya que habían descargado parte del trigo, por donde el capitán de la armada, vinieron dos navíos de Negroponte cargados de farina; y así el capitán dio licencia a las dichas marcilianas y nave para que fuesen su viaje y carta para que en el Lepanto les pagasen la cantidad del trigo (que) descargaron en Modón. Y que aquel mismo día llegaron allí dos alagues, que son dos correas, de Costantinopla; y así se partió de Modón con mandado expreso del Turco que la armada se fuese luego a Costantinopla. Y así se partió de Modón el último de octubre muy mal en orden, que parecía arsilia, que es falera desarmada. Y dejó para la guarda de Corón tres galeras y dos fustas solamente.

Y dicen que los de Modón no osan salir fuera porque los que están en Modón señoréan la compañía y se ayudan de gente; cuando Necesidad, le socorre de una tierra llamada Brazo de Maina, que de buena voluntad siguen las partes de su majestad.

### Cautivo huido de la armada de Barbarroja

Y refiere más, que un cristiano cautivo se escapó en Modón

---

G.A. Leg. 4, 30.



del armada de Barbarroja y vino a Corfú; y examinado, y él(1) dijo que había cuatro años que era de Barbarroja; y que era verdad que el gran Turco había enviado a llamar a Barbarroja; y así fue con hasta 16 velas, dejando a su hijo en Argel por rey y a un griego renegado por gobernador.

Y en este viaje encontró con el corsario que había tomado las dos galeras venecianas, y subió en la una de ellas Barbarroja y agradóle tanto que no se la quiso volver más; y así con ésta hizo 17 velas, y se fue al armada del Turco; y el capitán de ella le hizo muchas caricias.

Y después de escapado el dicho cristiano oyó cómo Barbarroja era partido de Modón para Constantinopla; y dicen más, que el Turco hace ayuntamiento de gente contra el Sofi porque le tiene muy apretado, y que el capitán del armada del turco llevó consigo a su mujer.

#### Avisos de Zante

Julio de Logreco escribe del Zante por carta de 2 de noviembre que ha seido certificado por hombre que ha visto con sus propios ojos, cómo por mandado del gran Turco había partido su armada de Modón para Costantinopla el último del pasado, dos horas antes del día, y dejó en Modón solamente dos galeras y una fusta; y que Barbarroja había armado una de las galeras venetianas que había tomado un cosario y llevádose consigo a Constantinopla, y un navío que llegó en el Zante; y decía que había encontrado la armada del Turco en la Pomali; y que se decía que el capitán Morea iba con trece velas la vuelta de Alejandría y lo restante del armada a Costantinopla.

#### Avisos de embajadores de Corón

Los enbajadores de Corón que vinieron a su majestad, que ahora están en el Zante, escriben por carta de los 4 de éste que saben de cierto por una barca venida de Modón cómo por mandado del Turco se partió toda su armada para Constantinopla a los 30 del pasado, dejando solamente en Modón tres galeras y una fusta; y que había ido la vuelta de Alejandría con 10 galeras y tres fustas, y lo restante a Costantinopla; y en el camino tomaron de un esquirazo que venía de Candía seis botas de vino y sesenta quesos, y sin que les pagasen nada, y entonces los del esquirazo dicen que vieron que la dicha armada iba muy mal en orden, así de hombres como de vituallas.

Y cuatro sanjaques que habían venido la vuelta de Corón con ejército, y después con nueva orden que han habido que no hiciesen nada, se han vuelto atrás con todo el ejército y ha quedado solamente el sanjaque de la Morea, y está a 25 millas de Corón(n) con cerca de dos mil jenizaros y dos timaratas, que son número de hasta mil y quinientos, y están para estorbar que no entren vituallas en Corón;

pero los españoles por eso no dejan de correr el campo.

### Avisos de Corfú

Jacobo Canizo escribe de Corfó a los 6 de noviembre cómo tienen aviso del Zante que el corsario que decían que había pasado en Levante con hasta 18 velas, y se dudaba quién fuese, era Barbarroja; y que había estado muy poco en Modón y d(e) ahí se había ido a verse con el Turco por su mandado.

### Otros avisos sobre Barbarroja

Y que una barca que venía de Candía encontró al armada del Turco en el cabo de Mataxa, y decían que se iba a poner en orden y venía con ella Barbarroja contra cristianos. Pero Barba, castellano de Galípoli, escribe en carta de los 8 de noviembre que el día antes había llegado allí una fusta de quince bancos que vino de Corón en diez días, y venía en ella un comendador de la orden de San Juan, español, y decía que en Corón estaban bien pero con pocos dineros, aunque de granos y vituallas estaban buenos; y porque sean proveídos con tiempo, envían aquella fusta y un capitán en ella llamado Luis Pérez al virrey de Sicilia, y de ahí a su majestad, que de los Casales de Contorno traen algunas vituallas a vender, pero si los turcos encuentran a quien las traen, los matan.

### Avisos de Venecia

La república de Venecia dicen tiene cartas del Zante en que les avisan que de Corón habían salido una parte de capeletes con otra de arcabuceros españoles, y que habían muerto hasta mil o mil y quinientos jenízaros.

## ACTUALIZACIÓN

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 31  
1533, noviembre y diciembre.

Nuevas de la victoria que dicen que hubo el Canaleto, capitán de las galeras de Venecia, contra otras del Turco. Para su majestad.

### Victoria del capitán de Venecia sobre galeras de turcos

---

G.A. Leg. 4, 31.

Donato Cavarchi3n escribe de Otranto por carta de 24 de noviembre, que aquel mismo d3a hab3a llegado all3 un navilio que ven3a de Corf3 y tra3a ciertos hombres de unas dos fustas que all3 se desarmaron; los cuales refieren c3mo a los 18 del dicho (noviembre) lleg3 en Corf3 una nave veneciana que ven3a de Cand3a y dec3a que Canaleto, habiendo acompa3ado con 17 galeras a las tres galeazas de Venecia que iban en Suria, y dej3ndoles ir ya con licencia, se qued3 en cabo Salam3n con sus 17 galeras; y estando all3, a las cuatro horas de noche, sinti3 gran rumor de artiller3a a la parte donde dej3 las galeazas; y, as3, se levant3 y se fue con todas sus galeras a saber qu3 cosa era. Y hall3 que 14 galeras de infieles ten3an cercadas y combat3an a las tres galeazas; y visto esto, el Canaleto acometi3 con sus galeras animosamente a las de los infieles y combati3 de tal manera con ellas que nueve de ellas ech3 a fondo y tom3 dos por fuerza, matando cuantos en ellas hab3a, y las tres se huyeron.

Y que a3n no se sab3a cuyas eran, o si son del Moro de Alejandr3a o de Barbarroja o de qui3n.

La certinidad de todo se espera muy en breve.

## ACTUALIZACIÓN

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, n3mero 32  
1533, noviembre y diciembre.

Lo que se puede comprender de las nuevas que env3a de Levante, etc.

### Barbarroja deja a su hijo en Argel y se va a Estambul

Que Barbarroja parti3 de Argel con 16 velas y dej3 a su hijo all3 y a un griego renegado por gobernador, y en el camino top3 al corsario que hab3a tomado las dos galeras de venecianos y le tom3 la una de ellas.

Que con estas 17 velas lleg3 a la armada del Turco y el capit3n de ella le hizo muchas fiestas.

Que al fin de octubre llegaron ciertos mensajeros del Turco al capit3n de su armada en que le mandaba ir con ella a Constantinopla; y que parti3 3ltimo de octubre con ella y Barbarroja juntamente, dejando tres galeras y dos fustas para la guarda de Cor3n.

### Situaci3n en Cor3n y en Mod3n

---

G.A. Leg. 4, 32.

Que los de Modón no osan salir fuera de la ciudad porque los españoles que están en Corón son señores del campo y los hacen correrías y otros daños. Y los de Brazo (de Maina) de su voluntad favorecen a los de Corón y les envían algunas vituallas.

### El Turco se prepara contra el Sofi de Persia y agresividad en el Mediterráneo

Que el Turco aparejaba gente contra el Sophi porque le hacía guerra.

Pedro Barba, alcaide de Gallípoli, escribió que era llegada allí una fusta de la cual era capitán uno llamado Luis Pérez, que había venido de Corón en diez días e iba al virrey de Sicilia por dineros, de los cuales tenían falta en Corón, pero que de vituallas estaban muy buenos.

De Venecia se sabía que los de Corón habían salido con algunos capeletes y habían muerto más de mil quinientos jenízaros.

Que el Turco hacía echar en el agua todas las velas que había en Constantinópoli, y hacía grandes aparejos; y que sin duda este año habría trabajos; que el capitán del armada del Turco tenía orden de tomar todos los navíos que hallase de cristianos y desarmarlos y quemarlos, aunque fuesen de venecianos, a los cuales el dicho capitán había demandado la isla del Zade diciendo que la quiere el gran Turco, y el gobernador había consultado la señoría de Venecia.

Que el Turco había tomado siete naves raguseas gruesas que estaban en Negroponte y las ha hecho cargar de bizcochos y llevar a la dicha armada.

### Deposición de uno que fue a la Velona

Vno que fue enviado a la Vellona y tornó a los 18 de noviembre, siendo examinado dijo:

Que a los 18 de octubre llegó a la Velona vn Scavo? del Turco, el cual había tomado a cargo de hacer en el puerto de aquella ciudad una roqueta fuerte de hasta quinientos fuegos; y para ello trajo de hacia Constantinopla maestros y otras cosas necesarias; y habiendo comenzado a edificarlo sobre palos, vino la fortuna de la mar y destruido todo que ?; que no saldrán con ello, mayormente por ser las piedras de aquella tierra de cualidad que se deshazen entre las manos.

### Compras de trigo y obras

Que hallándose en la Velona uno llamado micer Baldino, criado del cardenal de Rávena, legado en Ancona, el dicho Scavo le mandó escribiesse al dicho cardenal le enviase mil palas

y otros tantos azadones de hierro para el dicho edificio; y si no se las enviaba que no le dejaría sacar el trigo que tenía comprado por orden del dicho cardenal; y que después supo éste que era veinte mil túmulos, de los cuales había sacado los ocho mil, y los que nos tenía pagados y dudaba de no poder sacar más.

### Sospechas de Troilo Pignatello

Que Troilo Pignatello, que estaba en Corfú, había enviado a la Velona a que le enviase compañía porque quería ir allá; y, así, el Cathi o Cadí le envió compañía; y por otra parte se embarcó en una marsiliana y llegó allí; y porque el dicho Scavo tenía sospecha de él no fuese espion, el dicho Troilo dijo que era embajador para el Turco; y preguntándole de quién se lo dijo al oído, y él quedó muy contento; y que habiendo estado cuatro días en la Vellona el Cathi o Cadí le dio compañía y guías y se partió para Constantinopla; y llevó consigo cuatro criados de Trani y un ticiomano corfiato. Que el Cathi o Cadí le enviaba cada día pan, vino y carne y él no tomaba sino la carne.

### Problemas de fabricación de artillería

Que en la Velona se había comenzado a hacer artillería y el metal puesto en el horno se quemó, de suerte que no se pudo hundir o fundir.

## ACTUALIZACIÓN

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 33  
1533, noviembre y diciembre.

Nuevas de Levante que escribe el visorey o virrey.

Nuevas de Levante.

### Avisos de Zante sobre campaña de Persia

Juan de lo Greco escribió del Zante por carta de los 20 de noviembre, que a los 6 del dicho había aportado allí un navío que venía de Patras, y decía de nuevo cómo en Patras estaba ciento y veinte genízaros, a los cuales vino orden que fuesen la vuelta de Constantinopla, y que en cada tierra donde había gente tenían la misma orden. Y decían la causa era que Abrayn Bassá o Ibrahim Bajá quería partirse la vuelta de la Caxamama al encuentro del Sophi, que dice que ha tomado mucha parte de aquella tierra.

---

G.A. Leg. 4, 33.

### En Corón están bien los españoles

Y que por vía de tierra firme entiende que las cosas de Corón se han bien y que los soldados cada día salían fuera a escaramuzar con el sanjaco turco y que tienen muy bien de comer.

### Nuevos avisos de Zante

Y que a los 6 de diciembre dicho llegó también en el Zante una nave que venía y partió de Costantinopla a los 27 de octubre, y decía de nuevo que a los 26 del dicho había partido Brayn Bassá o Ibrahim Bajá con mucha gente la vuelta del Anatolia porque el Sophi había tomado muchas tierras de la Caxamama y el campo del Turco desbaratado; y que están con gran temor en Costantinopla que vaya armada de su majestad.

Que en Constantinopla se hacen con gran furia veinte galeones gruesos con decir, con galeones y naves gruesas, tomarán a Corón como hicieron los nuestros.

### Barbarroja hacia Estambul

Y que la dicha nave al salir fuera de Constantinopla halló a Barbarroja en Tenedo, cerca el estrecho, que espera buen tiempo para entrar dentro en Constantinopla, y que no saben a qué van, mas de que piensan que pedirá el Turco alguna cantidad de velas para venir hacia Poniente a hacer algún salto de improviso antes que venga el buen tiempo.

Afirma también el subçeso o éxito de Cavaletto, y cómo tiene preso al capitán Moro.

Que la armada del Turco se hallaba en Negroponte.

## BLOQUE IV

### ACTUALIZACIÓN

# SÍNTESIS FINAL CORTESANA, BÁSICA PARA LA TOMA DE DECISIONES

## RELACIÓN DE LAS CARTAS DEL VIRREY TOLEDO, HECHA EN LA CORTE POR EXTENSO, Y QUE SINTETIZA TODA LA SERIE DE AVISOS EN LA QUE LOS INFORMES DEL VIRREY SE BASABAN.

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 5  
1533, 2 de diciembre, Nápoles.

Relación de lo que escribe el virrey de Nápoles, a 2 de diciembre 1533.

### Progresos de la armada turca y designios de Barbarroja

Que por las copias que envía de las nuevas de Levante entenderá vuestra majestad los progresos del armada del Turco y del juntarse con ella la de Barbarroja, que por ellas se conoce que querrán hacer alguna presa en aquel reino o en el de Sicilia, de lo cual se debe tener mayor recelo, siendo, como dicen,

[al margen: que como habrá visto por el despacho que llevó a Ponte se respondió a todo y se le envió la resolución que él dé ayuda de todo y provea lo de la fortificación conforme a los escrito encargado]

Barbarroja capitán general del armada del Turco, y él y todos sus sujetos corsarios tan pláticos en las cosas de aquellos reinos.

Que para remedio de esto han proveído todas las marinas de aquel reino para que estén sobre el aviso, en especial los lugares y puertos de importancia donde ellos podrían tener designio para procurar de haber alguno de ellos por trocarlo con Corón.

---

G.A., Leg. 5, 5.

### Problemas de dinero

Que ha auisado de lo mismo al virrey de Sicilia, el cual piensa que terná o tendrá el cuidado que conviene; porque, como ha otras veces escrito a vuestra majestad, en aquel reino, para remedio de esto ni de ninguna cosa que se ofrezca, hay de dónde sacar un real si vuestra majestad no lo remedia de acá enviándole los expedientes que a vuestra majestad ha escrito para sacar algunos dineros.

### Sobre cosas de Italia, Novi y Mirándola

Que aunque vuestra majestad ha sido avisado por sus ministros de las cosas de Italia, no puede dejar, por lo que debe de auisar a vuestra majestad de ellas, como es la toma de Novi y lo de Mirandola,

[al margen: ya se ha proveído y provee lo que conviene para el remedio de esto y para que la justicia se haga]

en lo qual, por ser el conde muerto tan buen servidor de vuestra majestad y feudatario del imperio, cree habrá mandado proveer más rigurosamente que lo de Novi.

### De César Fragoso y otros asuntos

Que ya vuestra majestad habrá sido avisado de las inteligencias que César Fragoso trae con Francia, y del concierto del comercio de genoveses,

[al margen: la ? no hubo efecto ni la de César]

de lo cual no puede pensar sino que se haga por tomarlos descuidados y por ganarles más las voluntades.

[Al margen: ? es proveer en esto].

Que de la revocación del Verulano habiéndole su santidad enviado a mandar cuatro días antes que entendiese en los negocios con toda instancia y después revocádole, no se puede pensar ningún bien.

### Francia arma 40 galeras

[Al margen: que hasta ahora no se ve que haya urgencia? de hacer novedad].

Que también le han certificado que el rey de Francia arma para esta primavera hasta 40 galeras; que aunque él fuese capitán de ellos y le dijese que era contra infieles, no lo creería.

[Al margen: bien y gracias por los avisos, y que él tenga avisado de todo lo que conviene al bien de... y al servicio de su majestad].

Que de todas estas cosas ha querido dar aviso a vuestra majestad, la cual cree ya las sabía, para que visto y entendido todo le envíe a mandar lo que es servido que él haga; porque a ofrecerse alguna novedad está todo lo de aquel reino tan perdido, así la gente de armas como todo lo demás, que no sabría que se hacer. Y suplica a vuestra majestad lo mande remediar y proveer con tiempo para que él pueda hacer lo que conviene a su servicio y también a su propia honra.



### Arman venecianos y el Turco

[Al margen: avise siempre].

Que venecianos arman, que es señal que el Turco tiene ruines intenciones y arma con pujanza.

Que suplica a vuestra majestad mande mirar, sobre todo porque le parece que se acerca la primavera y ve poco aparejo de parte de vuestra majestad; que de todo lo de la mar ha avisado a Andrea Doria para que, como hombre de experiencia, avise de lo que le pareciere a vuestra majestad.

Que a lo que él siente, le parece que aunque venecianos arman, que hacen mayor armada de la que harían a causa del Turco, por ver que el rey de Francia arma más galeras de las que tenía; que él se puede engañar pero tiene por cierto que venecianos harán en servicio de vuestra majestad lo que son obligados.

### Socorro de Corón con tiempo

[Al margen: en lo de Corón ya le está escrita la resolución que su majestad tomó].

Que los de Corón tienen necesidad de ser socorridos, así de bastimentos como de municiones, por todo un año; en lo cual se excusarían muchos gastos y peligros; y que esto se puede hacer el enero o antes con dos o tres naos con viento hecho, pues es cierto que para la guarda de Corón no quedan sino tres galeras y dos galeotas, lo cual se afirma por muchas partes. Que ha avisado de todo al virrey de Sicilia para que ponga en orden todo lo necessario con tiempo, y cree que el orden de vuestra majestad para que esto se efectuasse no tardaría mucho.

[Al margen: no hay qué ver].

Que de los dichos de Corón no ha habido carta después que vino el armada, que todavía sabe por terceras personas que hacen correrías y están buenos.

### Cuatro galeras en atarazanas

[Al margen: Bien así, que se dé prisa en acabarlas].

Que las cuatro galeras que se hacen en aquel atarazanal se podrán echar al agua para el marzo porque se da gran prisa en ellas.

[Al margen: Gracias y que lo dice muy bien, y dígase a su majestad].

Que ha dado forma como se hagan otras seis en el Citraro, y cada mes le han de dar una acabada sin que se pague de la hacienda de vuestra majestad un real; que aquéllas, en tiempo de Necesidad, se podrán armar de gente de buena voglia y con el tiempo proveer de forzados.

### Pide el cargo de las galeras para García de Toledo, su hijo

Torna a suplicar a vuestra majestad le haga merced del cargo de las dichas galeras para su hijo don García, diciendo que aunque sea mozo no les faltará el recaudo que conviene, pues podrá o pondrá en ellas caballeros de experiencia y será vuestra majestad servido tan bien como de los otros capitanes que tienen semejantes cargos; y cuando no, suya será la culpa.

### Informe sobre las atarazanas de Nápoles, a cargo del comendador Ycart

Que vuestra majestad le mandó por una carta de 17 de agosto que le informase del terrenal o atarazanas de aquella ciudad, del cual tenía merced el comendador Ycart, por cuanto él decía que no había recibido salario ninguno antes, que se le solían dar libranzas para un teniente de 36 ducados, y para otra guarda 18, y que ahora se le habían suspendido, suplicando se le pagasen como por lo pasado; y porque él no podrá residir en él, le diese licencia para que lo pueda renunciar en persona hábil y suficiente.

Y vuestra majestad le mandó que se informase de ello.

Y el dicho comendador ha nombrado al capitán Santa Cruz y a Antón Salvador, los cuales son dos buenas personas.

Dice que, si no se les han dado las libranzas, ha sido porque no hay municiones en el dicho terrenal o atarazanas para que se les dé salario por guardarlas; y también es bien que sepa vuestra merced que el dicho comendador Ycart tiene arrendadas todas las casas del dicho terrenal o atarazanas a personas diversas que no son de los que entienden en lo de las galeras para que ellas fueron hechas; y que los que labran ahora las galeras no tienen en que se aposentar dentro;

[al margen: que lo dice muy bien, y así se haga, sin embargo de la merced que tiene Ycart, pero aquélla no se le hace sino para este efecto]

que les parece sería cosa conveniente que el dicho terrenal o atarazana estuviese por la corte, y vuestra merced diese al dicho Ycart recompensa; porque habiendo de hacerse armada cumple mucho que aquel esté muy bien en orden, lo que ahora no está, sino derribado, para que se puedan labrar 20 galeras juntas si fuere necesario, y los que las hicieren posen dentro.

### Sobre Castilnovo y abastecimiento de trigo de Sicilia

Que los bastimentos del Castilnovo están tan perdidos y gastados que de pura fuerza, por no poderse aprovechar, se han de echar en la mar, excepto el vino y algunas otras legumbres que quedan; y que el trigo está estragado de gorgojo, y a ofrecerse algo no hay para servicio de ocho días; y en aquel reino no hay de donde lo proveer.

[Al margen: parece que se da trata de mil salmas y se escribe al virrey que provea que el castellano tenga cuidado de renovarlo y tratarlo bien, de manera que no se pierda, y sin costa de su majestad el castillo esté proveído]

Suplica a vuestra maestad mande dar trata de Sicilia, franca del nuevo impuesto, de 1500 salmas para el dicho castillo, diciendo que allende que cumple así

al servicio de vuestra majestad, él recibirá muy gran merced.

### Sobre venta de oficios de hacienda y justicia

[Al margen: que lo dice bien y su majestad lo mirará, y él allá tenga cuidado de lo mismo]

Suplica a vuestra majestad no permita que se vendan oficios de hacienda ni de justicia, porque por sacar lo que cuestan ni vuestra majestad es bien servido ni la justicia bien administrada.

### Pagos de mercedes pendientes

[Al margen: está bien y provéase lo pasado si no está hecho, porque el de Guido se queja y conviene que se haga]

Que a los condes Guido y San Segundo se ha consignado sus mercedes en parte cierta y segura, y en lo pasado se hará lo posible para que les sea pagado lo más presto que ser pudiere, lo qual no se ha hecho a causa de las necesidades que, como vuestra majestad sabe, hay en aquel reino.

### Bienes de rebeldes vacantes para hospital de Santiago

[Al margen: mira éste cómo está]

Que por muerte de un Andrés Gutiérrez han vacado ciertos bienes de rebeldes que él tenía, de los cuales, siendo vuestra majestad servido, podría hacer merced al hospital de Sanctiago que se funda en aquella ciudad, o disponer de ellos como más fuere servido.

### Problema de Machicao y Hermosilla

A lo que vuestra majestad le escribió sobre lo de Machicao y el capitán Hermosilla y de las justificaciones que por su parte se habían hecho, y que trabajase de averiguar la verdad; y que en todo lo que se hubiese de hacer, así sobre ello como en lo demás que tocase a la infantería, fuese con parecer e intervención del marqués del Gasto, responde que cuando él escribió al Príncipe (Doria) que prendiese a los dichos Machicao y Hermosilla, no lo hizo tan sin causa que no tenía bien probada su culpa; y si ellos fueran presos, en la misma hora evviara el proceso al marqués del Gasto para que se hiciese el castigo que convenía al servicio de vuestra majestad.

[Al margen: que su majestad, aunque la información fue bastante para lo que proveyó, pero que quería que se averiguase la verdad, y así se haga como lo ha escrito, con intervención y parescer del marqués, con todo secreto por el invonveniente que podría venir de publicarse.]

Y que cuando escribió aquesto el marqués estaba en Ysola mal dispuesto, y perdiérase tiempo en comunicarlo; y como la cosa no surtió en efecto se ha estado así sin platicarse más en ella, pues el hablarse y procesarse

antes traería inconveniente que buena administración de justicia, haciéndose la probanza pública o secreta acá, y estando las partes en Corón y en libertad. Que si vuestra majestad es servido, para que vea que no sin causa los mandó prender, enviará la información que se tomó por ello, de donde conocerá con cuán justa causa se movió.

### Con el marqués del Gasto o del Vasto

Que en lo que vuestra majestad manda que haga con el marqués del Gasto, y lo hace y ha hecho así, y después que fue a aquel reyno, y no se prevee cosa en lo de la infantería que no se lo remita a él, con que le avise de lo que se provee; y en todo lo demás le trata como a buen servidor de vuestra majestad; porque allende que sabe que es servida de ello, es su amigo antiguo.

[Al margen: que está muy bien, y si le encarga que haya toda conformidad] Y si de otra cosa han a vuestra majestad informado, la suplica se lo mande escribir para que dé la cuenta que debe y quede libre de lo que nadie con verdad podrá decir, así en general como en particular, pues en aquellas partes, por justo y buen servidor que sea el hombre, no falta quien murmure sin causa ni razón.

### Partido o acuerdo económico con los judíos

Que los judíos, viendo que se les acaba el término, le han movido dos partidos.

El precio que pagarán a vuestra majestad de tributo al año, dos mil ducados, aunque hasta ahora no pagaban más de mil ducados, con que se les conceda estar en el reyno por diez años, y de ahí adelante a beneplácito, y con que les de tiempo de otro año y medio, conforme a la apelación pasada; el cual ha de comenzar a correr desde el día que se les despachare el privilegio confirmándoles los suyos.

[Al margen: que visto lo que le ha escrito, envíe su parecer sobre todo conforme a aquello]

Y que cuando cumpliesse al servicio de vuestra majestad que no tuviese juez aparte, como lo han tenido, se contentan de someterse a cualesquier tribunales que vuestra majestad por bien tuviese; y que ellos quieren vivir de aquí adelante honestamente, porque piensan que este quererlos echar les ha venido por no vivir así.

Y suplican a vuestra majestad les conceda que no puedan estar ni habitar en aquella ciudad sino los Abravaneles, que siempre han estado en ella, aunque el rey católico mandó echar los judíos.

Y que los dichos Abravaneles, con otras seis casas de hombres de bien y facultosos que ellos nombraren, queden en ella, y que ningún otro judío pueda estar en ella, con que se entienda que los que así quedaren puedan tener factores y servidores; y casando sus hijos e hijas, puedan traer a ellos sus niernos y nueras; que parece que, con no estar en la dicha ciudad más de las sobredichas casas, se evitan algunos inconvenientes que había.

2º. Que queriendo vender la dicha renta de los dos mill ducados la regia corte,

se hallará quien la compre a diez por ciento, que serán veinte mil ducados, con que pasados los dichos diez años la regia corte la pueda redimir.

### Muy necesarios los veinte mil ducados del concierto financiado a diez años

Que ha querido avisar de esto a vuestra majestad, no porque sea de parecer que queden los dichos judíos antes que se ejecute lo que vuestra majestad ha mandado; todavía no quiere dejar de decir que los dichos veinte mil ducados son más que necesarios para echar las cuatro galeras que se arman en el agua al marzo, y venían justos para esto; y ternía o tendría alguna color, pues lo que se saca de ello es para emplear contra infieles. Que vuestra majestad mande lo que más fuere servido.

### Concierto franceses y genoveses

Que supo después cómo no se había hecho el concierto del comercio entre genoveses y Francia porque el gran maestre diz que quiso que se quedase como se estaba.

Teniendo escrita esta, diz que recibió la de vuestra majestad de 6 de noviembre, a la cual responde.

### Sobre la provisión de Corón

[Al margen: lo escrito después].

Que ha visto lo que vuestra majestad le escribe acerca de lo de Corón y lo que manda que se provea de bastimentos y de las otras cosas de que dejó memoria el príncipe Andrea Doria al virrey de Sicilia, que él se lo había ya escrito antes que este despacho llegase; luego que recibió el pli(e)go que para él iba, se le envió con toda diligencia, solicitándole como vuestra majestad se lo envió a mandar.

Que en lo que vuestra majestad le manda que él haga y provea para la provisión de Corón, de lo que no se pudiere hacer en Sicilia, lo hará como vuestra majestad se lo envía a mandar, aunque no sabe dónde buscar dineros, si no prestados.

Que en lo de dar vuestra majestad a Corón a la religión de San Juan, piensa que lo mandará proveer como más fuere el bien de la cristiandad y su servicio.

### Sobre infantería y trigo

En el traer de los infantes que trajo el Príncipe (Doria), lo cual diz que hizo movido por los avisos y cartas que halló en Sicilia de los movimientos de Italia; y que en cosas de esta cualidad sería bien que los ministros de vuestra majestad escribiesen con más moderación y limitación, y lo consultasen primero con vuestra majestad, dice que cree que los dichos ministros cree darán su disculpa, si la tienen, como buenos servidores.

Y se ha holgado de lo que vuestra majestad le escribió que el virrey de Sicilia había de enviar la paga en trigo, y de que vuestra majestad los mandasse entretener.

### Sobre envío de infantería a Sicilia

A lo que vuestra majestad le escribió que fuera bien consultar primero con vuestra majestad sobre las dos compañías que él había escrito que enviaba a Sicilia, y que si se había pasado adelante en el hacerlo se cesase, responde que no sabía, ni nadie le había dado noticia, de que Bocanegra estuviese despedido; el qual ha servido como vuestra majestad sabe.

El otro, que es Herrnando de Vargas, se había hallado siempre en lo de Corón, e ido y venido a vuestra majestad por las postas a darle aviso de lo que pasaba; el qual, cuando vino la armada, quedó atrás con mal tiempo y después aportó muy destruído con algunos compañeros a otra, lo que tanpoco éste había sido despedido.

Y que le pareció cumplir al servicio de vuestra majestad embiarlos con sus pocos compañeros a Sicilia, para que allí se entretuviessen por muchos respetos, principalmente porque el virrey tenía temor que Barbarroja no le hiciesse algún asalto en aquel reino en compañía de la armada del Turco.

[Al margen:           ?           ]

En lo qual, si hizo error, suplica a vuestra majestad le perdone, pues ha valido más errar por diligente que no que vuestra majestad le culpe de negligente; y también por estar aquella gente perdida y el reino mucho más para sustentarla, y el de Sicilia no tan necesitado y sin gente de armas, y aquél cargado de ellas, sin poderla remediar; y, muy peor, que nadie lo podría dar a entender, y tal que si sucediese nouedad sería muy difícil remediarlo.

Pero pues vuestra majestad es servido se haga como arriba dice, no excederá un punto de él; y que luego mandó a los capitanes que no recibiesen más soldados, y lo hicieron así.

### Pagas de las galeras de Antonio Doria

Que en la paga de las galeras de Antonio Doria se ha hecho más de lo posible, y aý se hará por lo que vuestra majestad manda, y por ser él tan buen servidor de vuestra majestad; y se entenderá en consignárselo como lo manda, aunque no ve manera por estar todo tan consignado y enviar vuestra majestad cada día nuevas consignaciones.

[Al margen: ya se le ha embiado]

Que la verdadera consignación de todo es que vuestra majestad les envíe los expedientes que ha suplicado para haber algún dinero, porque allá no hay manera de haber un real, como vuestra magestad lo ha visto por las cuentas que se enviaron.

Y pues los del consejo de Santa Clara no pueden ser pagados ni hay de dónde, vuestra majestad debe mirar de dónde se pagarán las otras consignaciones hechas y que cada día se hacen, y remediarlo todo como más viere convenir a su servicio.

[Al margen: lo que hay que decir].

Que el presidente? Carazolo le había escrito la alteración que había en el cantón de Solydoro y la ayuda que había enviado a pedir y el socorro que entendían enviarles; es conforme a lo que acá se sabe.

### Cartas y avisos de Pirro Castriota

Que recibió cartas de don Pirro Castriota, y con ellas el examen de uno que había ido por su mandado a la Velona, cuya copia envía en él; aunque se hace mención de un Troylo Pignatello que yba a Turquía, dice que hace saber a vuestra majestad que es hombre de manera y que ha tenido cargos muy honrados con venecianos; y que es de sospechar que su ida al Turco no es sin causa, porque tiene gran parentela en Trana y lleva consigo cuatro criados de ella; y podría ser con ruin pensamiento; que ha avisado y proveído lo necesario para que esté sobreaviso, y al embajador en Venecia para que procure de entender la intención de aquél por vía de aquella señoría, que tienen cartas de Constantinopla muy a menudo.

### Español Julio Maldonado en Taranto

Que el dicho don Pirro le escribe que un español llamado Julio Maldonado, que había aportado a Otranto, traía una fusta con patente del príncipe Andrea Doria, por la cual parecía que la llevaba a Corón para servir de ellas los nuestros. Y después de haberle dado refresco de bizcocho, al salir del puerto tomó un esquizazo de venecianos que había salido un poco después, y el mal tiempo los echó a Taranto. Y el capitán de allí, que estaba avisado por el don Pirro, los prendió y tomó todo lo que había tomado; y halló que traía ciertos gentiles hombres italianos por fuerza al remo. Que ha dado aviso de esto al Príncipe (Doria) y al embajador en Venecia para que haga entender a aquella señoría el cuidado que los ministros de vuestra majestad tienen de sus cosas. Sabida la verdad del preso, se dará aviso a vuestra majestad de todo.

### Yeguas de raza para el Rey de Romanos

Que el serenísimo Rey de Romanos le ha enviado a mandar que le envíe treinta yeguas para raza de sus caballos, de las de la raza de vuestra majestad. Dize que se las enviará en nombre de vuestra majestad porque le envió un criado suyo; y suplica que le envíe a mandar si de aquí adelante es servido que, enviándole a pedir el dicho rey cosas de poca importancia, disponga en ellos sin consultar a vuestra majestad.

### Llegaron a Sicilia los soldados

[Al margen: bien, pues fueron].

Que después de cerradas todas las cartas recibió cartas del virrey de Sicilia en que le escribe entre otras cosas que los capitanes Vargas y Bocanegra eran llegados con cada cien soldados; y que al Vargas envió a la ciudad de Caragoça o Siracusa y al otro a Augusta

por ser tierras de marinas e importantes; que no le pesó mucho con ellos y que los entretendrá como se lo escribió.  
Háceselo saber para que vea que no se hizo mucho error en enviarlos allá.

#### Envío de quince mil ducados

[Al margen: que en todo caso se envíen].  
Que los quince mil ducados que su majestad le manda envíe luego, no se han podido enviar a causa de las necesidades de aquel reino, pero que llegada la resolución de los expedientes que acá han escrito, y poniéndose en efecto, se podrá cumplir lo que vuestra majestad le escribe.

#### Vaco el oficio de cónsul de españoles

[Al margen: y guárdese para darlo a alguno].  
Que por muerte de Perot Villaragut vacó el oficio de cónsul de españoles, del cual diz que proveyó a un hombre honrado y rico que se dice Cristóbal del Castillo, que no tiene salario sino algunos emolumentos que no llegan a la suma; que es costumbre que los virreyes provean semejantes oficios y vuestra majestad los confirme.  
Suplica se le envíe el despacho necesario sobre ello.



## TRANSCRIPCIÓN DE MARIBEL HERNÁNDEZ PACHÓN

### AVISOS E INFORMACIONES DE 1533 SOBRE TURQUÍA Y BERBERÍA Y DEL MARQUES DE LA TRIPALDA

AGS, Guerra Antigua, legajo 3, número 356  
1533, 6 de febrero,

Relation del Spinelli.

Die sexta februarii 1533.

Hauendo la santità vostra imposto a mi, Gasparo Spinelli, per gratia sua et del suo serenissimo stato eletto, suo caualier grande in Cypro ritornato di prigion di Barbaria, che debba poner in scrittura quanto io so de le cose di Barbaria, li dico con ogni reuerentia che al partir mio dal Zerbi che fu alli 22 d'agosto preterito, nel qual giorno fui liberato dal ditto loco dal Zerbi fin qu'l giorno erano partite uele 27 di corsari parte sotto l'insegna del Giudeo, principal capitano, et sopra ogni altro d'auctorità maggiore in quella insula, parte sotto quella di Deliuzuf et parte sotto altri, la maggior parte de la qual al partir mio da Tunis che fu al primo di nouembre intesi esse ritornati al Tedi con diuerse prede et precipue con le tre galie napolitane carche di sete di genouesi che fanno il numero di 30 uele, oltra la qual lasciai sopra la marina del Zerbi quattro galeotte tutte

---

G.A. Leg. 3, 356.

serate et preste per poter esser nauigate, le qual temo non poco saranno armate con l'altre la intention di questi ladri per quello chiaramete parlauano era di entrare a tempo nuouo nel golpho per depredali nauilii et lochi de christiani che potessero et fra li altri il detto judeo era molto ardente a questo et haueua intentione essendo lui antiquo corsaro di o morir in golpho ouero irotrnar in Barbaria con preda di christiani io per quella experientia che l'aduersa et infelice sorte mia mi ha fatto hauer di quelli ladri hauendo hanuto qual ardire hanno preso per le doe? galere aquistate et per l'artelleria et arma d'ogni sorte che sopra quelle trouorno grandemente temo non essendo di buon presidio di galere custodito il golpho che possino inferir danni et iacture a tempo nuouo alli nauilii et sudditi de christiani.

AGS, Guerra Antigua, legajo 3, número 355  
1533, 13 de noviembre, Estambul

AVISOS DE CONSTANTINOPLA.

Sumario de las letras de Constantinópolis, que enbía Carnescoco. De XIII sw Nouiembre 1533.

[Que a XIIII de nouiembre era en Constantinópolis el hijo de Geronimo de Zara, como nuncio del rey de romanos para notificar al turco la confirmación de la paz y solicitar la venida del Griti.

A XX de nouiembre era Barbarossa en Constantinópolis y lleuó consygo vn hermano del rey de Túnez, y se dezía que procuraua quel turco le diesse armada para contra christianos.

---

G.A. Leg. 3, 355.

A X de deziembre era junto a Constantinópolis el capitán de la armada del turco; era de hasta LIIII galeras.

Se creya que el turco yría a la Siria? contra el Sophi, y tenía apercebida toda la gente.

Que el Griti partiría para Hungría.

Que sabiendo lo que hizo el proueedor de venecianos contra el capitán moro, aunque al principio lo tomaron mal, después les paresçía que hauía tenido justa causa.

Por auiso de vn Gaspar Spinello que estuuo captiuo en Barbaría, se entiende que el judío cossario tiene con las tres galeras las ? que tomó los días passados hasta XXX velas, y que a la primavera se ha de emplear contra christianas?].

Summario di lettere da Constantinopoli, de XIIII di nouembre, fino XIII decembre.

Alli XIIII di nouembre era giunto a Constantinopoli il figliuolo di D. Hieronimo da Zara come nuntio del serenissimo re de romani, per notificare al signor turco la confirmation de la pace et per sollecitar il signor Gritti ad andar in Vngheria a metter li confini ha riportato esser stata fatta festa solemne a Vienna et per l'Austria per la detta pace et uno ? del detto re de romani doueua andare a Costantinopoli como baylo.

A XX di nouembre Barbarossa era giunto a Costantinopoli con uele XVIII ? galee sottili IIII bastarde II et bastardella una galeotte di robanchi numero VIII et fuste III, la quale armata haueua condotto panni di lana di seta stagni argentiuiui cenabrii arzenti in plata et gran quantità di schiani et schiane et che era mal a

ordine di scapoli.

Il detto Barbarossa haueua con se il franllo del re di Tunis et si diceua che uoleua dimandar armata al signor turco per ritornare a tempo nuouo hauendo lassato il figliuol suo al zer ben munito, el qual si dubitaua del re di Tunis.

Si ragionaua su l'armata di Barbarossa che ottinena dal signor turco galee solo? et che al ritorno suo farieno cose assai.

Il signor aluisi Gritti era ritornato a Constantinopoli a 29 di nouembre alli X di decembre era giunto a Constantinopoli il capitano dell'armata turchesca con galee IIII et il resto fin al numero di XXXIIII erano rimaste a Galipoli et che priuati era giunto a Constantinopoli Piri rays con altre galere X et il moro era andato uerso Alexandria con galere XIII hanno lassaso a Modon galere IIII per guardia di quel loco.

Si teneua a Constantinopolichel turco caualchera uerso la sona et gia haueua mandato comendamenti per la morea Anaolia et altri lochi che tutti si mettano ad ordine per caualcare che all'altri comandamento si possino partire per doue li sara comandat Si diceua che il signor Gritti doueua partir et chi diceua tra 15 et altri fino XX giorni per Vngleria per che pur s'intendeua che quelle cose non erano cosi pacifiche et ni diceua se il signor Gritti non l'acconcera si dubitaua di guerra tra il re Giouani et il re de romani.

Il figliolo di D. Hieronimo da Zara sollicitaua l'andata del signor Gritti, la quale essendo risolta lui figliol del detto hieronimo doueua partir per ritornar da olacco a Vienna.

Haueano intesa a Constantinopoli la nuoua del

conbattere del prouueditor dell'armata dell'illustrisima signoria dol capitano moro, la quale era stata referita per uno che parti da poi di Candia giunto a constantinopoli alli 6 di decembre, de la qual nuoua li bassà in principio si risentirono, ma da poi che sentirono il baylo che li addusse chel moro andaua alla uolta de le galere d'Alexandria come haueua referito il presto? uenuto di Candia dubitando il prouueditor che gliandasse per prenderle andando in soccorso de le galere grosse si haueua incontrato ne le galere del moro et non cognoscendosi l'un l'altro per causa de la notte haueuano insieme conbatuto li basta non haueuano ditto altro et pareua che di tal caso occorso non facessino altero conto essendo séguito come l'era.

Alli XIII di decembre giunse a Constantinopoli una fusta da Galipoli che portaua nuoua come il ? dell'armata dell'illustrisima signoria haueua preso et dissipato que fuste di corsari nelle aque di syo.

## **EN TORNO A CORÓN: EL MARQUÉS DE ATRIPALDA Y EL VIRREY TOLEDO, EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1533. SÍNTESIS DE LOS AVISOS RECIBIDOS.**

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 2  
1533, 10 de noviembre, Balatol?

A su magestad, el marqués de La Tripalda?. A X de nouiembre. Auisos de lo que por allá se entiende y parescer

en lo de Corón?, que se prouea a tienpo.

Sacratísima, cesárea y muy cathólica magestad.

A los III del presente escriuí al illustre vysorey y auisé con particular examen lo que de Barbyroxo por acá se sauva, y cómo aunque se dycya que él era venydo ad ajuntarse con las galeras del turco, la verdat era que no fue Barbyroso, mas el judyo, el qual llamado dal turco como en dycho examen estaua particularmente anotado, vyno, y que de Barbyroxo no se sauva cosa alguna, como menos al primero? se saue, porque ny por estas mares de vuestra magestad cesárea, ny por las de venecyanos, ny por las mares de Modón, Lepanto y aquellas comarcas, se saue otro del dycho Barbyroxo, más de las sovredychas velas, las quales como la prymera fama fue que era Barbyroso, asy ha corrydo y corre, y la verdat es según my poco juyçyo y por lo que se saue y entyende, que no es syno el judyo.

Oy, X del presente, han uenydo cartas del Zante, del hombre que allí se tyene, por entender la partycularydat de lo que hay. Escryue cómo las galeras turquescas que eran en modo por orden del gran turco, eran partydas y yuan la vuelta del strecho de Constantynopoles, y que vn navyhyo que venya de Candya toppó dycha armada en cauo Malyo.

Del exérxito de tyerra escryuen que hay poca jente y que todauya van soldados el camyno de Constantynopoles a causa del sophy. Yo no sé qué me dyga deste sophy.

Sacratísima magestad: la affectyón escusará el atreuymyento por uya de los turcos. Se dyce que por cyerto se ha tractado y tracta acordyo con el sereníssimo rey de romanos. La uerdat vuestra magestad la saue y este mysmo se dyxo y el turco no dexó de embyar la armada a tyempo por

---

G.A. Leg. 4, 2.

hauer Coro?. Los dyas y meses passan y de envyerno o prymauera se puede facilmente emvyar socorro o de vyctuallas o de otra cosa en Coro, y sy se espera de hazerllo en el pryncypio del verano, podrya ser que la armada turquesca tornasse, y pues la ha errada dos vezes, pensará no errarla a la tercera, y vuestra magestad cesárea será necessitada hazer mayor gasto. Sy que por amor de Dyos vuestra magestad con su sagacyssimo y prudentíssimo juyco mande proueer como sea más su seruicio, y a my perdonar el atreuymyento. Y nuestro Señor la sacratísima, cesárea y muy cathólica persona de vuestra magestad guarde y su emprial estado acrecyente. En Balatol?, a X de nouiembre 1533.

De vuestra sacratísima, cesárea y muy catholica magestad, más umylde syervo y vasallo,

Marchés La Trypalda

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 3  
1533, 2 de diciembre, Nápoles

El visorrey de Nápoles. II de diziembre 1533. A la sacra, cesárea, católica magestad del emperador y rey, nuestro señor.

Sacra, çesárea, católica magestad.

Después de çerradas las que van con ésta para vuestra magestad, resçebí cartas de don Pirro Castriota, y con éllas me embió vn examen de vna espía embiada por mi mandado a la belona, cuya copia va con ésta, por la qual

---

G.A. Leg. 4, 3.

entenderá vuestra magestad lo que se sabe de Levante, y aunque por dicho examen vuestra magestad mande ver lo que dize de Troylo Pinatelo, quiero yo dar cuenta dello a vuestra magestad, más particularmente, y es que este Troylo Pinatelo es ombre de manera y buen soldado y a tenido cargo muy onrrado en la señoría de Veneçia; ase de sospechar que su yda al turco no es sin cabsa, tiene grand parentela en [descifrada al margen la cifra: Trana?, lleua consigo quatro seruidores de ally; podría ser fuese con ruyn pensamiento. Yo e avisado y proveydo lo necesario para que estén sobreaviso, y e avisado a Venecia, al embaxador de vuestra magestad, para que por aquella vía sepa y procure de entender la intinción déste, y dé cuenta dello a vuestra magestad y me avise a mí, pues cada día tienen en (a)quella señoría cartas de Costantinopla.

Asímesmo hago saber a vuestra magestad que el dicho don Pirro me escreve como vn español llamado Julio Maldonado, que avía aportado a Octranto. Traya vna fructa con patente del [príncipe Andrea Doria, la qual segúnd por dicha patente pareçía, la lleuaua a Corón para servirse della los nuestros], y con averle dado por mi mandado algún refresco de vizcocho. Al salir del puerto de Otranto, saliendo vn esguizaro de venecianos del mesmo puerto, fue tras él y le tomó, y plugo a Dios que el mal tiempo le traxo a Taranto, adonde estava avisado el capitán de allí de don Pirro, y le prendió y cobró todo lo que avía tomado y halló que avía robado muchas cosas y que traya vnos gentiles ombres ytalianos que avía tomado por fuerça al rremo. De todo esto e dado aviso al príncipe Andrea Doria para que sepa lo que se ofreçe, y asimesmo e escripto al embaxador de veneçia por vuestra magestad para que haga entender a aquella señoría el cuydado que los ministros de vuestra magestad tienen de las cosas della. Del preso se sabrá la verdad y avida la ynformación se dará cuenta a vuestra magestad de lo que se ofreçiere. Nuestro Señor la vida de vuestra magestad por tan largos años avmente como yo deseo y la cristiandad lo a menester. De Nápoles, dos de



deziembre 1533.

Sacra, çesárea, católica magestad.

Vasallo y cryado de vuestra magestad

? Vyllaffranca

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 5  
1533, 8 de diciembre, Nápoles

A su magestad el visorey de Nápoles por el capitán  
luys Pérez. A VIII de deziembre 1533. A la sacra, çesárea,  
católica magestad del emperador y rey, nuestro señor.

El capitán Luis Pérez de Bargas, que va a dar cuenta a  
vuestra magestad de las cosas de Corrón, soy ynformado es  
vn buen soldado y que a servido muy bien en todo lo que se  
a ofresçido desde XV años a esta parte, creo en rrecompensa  
de sus servicios suplicará a vuestra magestad le haga  
alguna merçed; yo, de mi parte, lo suplico asimesmo a  
vuestra magestad, cuya sacra, çesárea, católica vida  
nuestro Señor por largos tiempos en mayor estado acreçiente  
como yo deseo y la cristiandad lo a menester. De Nápoles, a  
VIII de deziembre.

Sacra, cesárea, católica magestad.

Vasallo y cryado de vuestra magestad.

?

---

G.A. Leg. 4, fol. 5.

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 6  
1533, 14 de diciembre, Nápoles

A su magestad el visorrey de Nápoles. XIII de  
diziembre días. A la sacra, çesárea, católica magestad del  
emperador y rey, nuestro señor.

Sacra, cesárea, católica magestad.

A las ocho del presente con el capitán Luis Pérez de  
Vargas di quenta a vuestra magestad de todo lo que hasta  
aquella ora se me ofresçía; lo que después se me ofresçe de  
qué dar quenta, diré en éstas.

Tengo cartas de don Pirro Castriocta de cabo de  
Otranto en que dize que por vna varca embiada por camaletto  
a Venecia se sabía que el que auía peleado con las galeaças  
y galeras veneçianas hera el capitán de Alexandría turco y  
no Barbarroxa, y que el dicho capitán turco hauía sido  
herido de vna cuchillada de spada en la cara y vn  
escopetazo en la pierna, y que es çierto el daño que se  
hizo en dichas galeras turquescas, y que el dicho capitán  
turco daua por desculpa de hauer acometido las galeaças  
porque no quisieron hazer la obidiençia de amaynar, que diz  
que lo dexaron de hazer por temor que fuese Barbarroxa, y  
que en Canaleto perdió mucha gente en la vatalla, y a esta  
causa hauía ydo en Candia a reforçarse de gente y que  
perdonaua foraxidos, que es señal que resçibió daño. No  
dize más particularmente por uía de Veneçia, y assí escriuo  
yo ésta por cumplir con lo que deuo al seruiçio de vuestra  
magestad de darle quenta de todo lo que se ofresçe. De  
qualquier manera que sea, es buena la nueua, aunque fuera  
mejor que el cossario de Barbarroxa fuera presso. Yo espero

---

G.A. Leg. 4, 6.

en Dios guiar las cossas de manera que vuestra magestad señoree a este perro común o enemigo de la christiandad y le abaxe su soberbia.

No embargante que los embaxadores y ministros de vuestra magestad en estas partes den cuenta así de la llegada de su santidad en Roma como de lo demás que se ofresçiere, no dexaré de dezir que me paresçió bien el contentamiento que su santidad mostró tener de verse en las galeras de vuestra magestad por la falta y desorden que vio en las del christianíssimo, que es bueno que su santidad conozca que todas las cossas de vuestra mafestad anden por el camino derecho, cuya imperial perssona nuestro Señor guarde con acresçentamiento de muchos más reynos y señoríos como sus buenos vasallos y seruidores deseamos. De Nápoles, a XIIII de diziembre 1533.

Sacra, cesárea, católica magestad.

Vasallo y cryado de vuesta magestad.

?

## SERIE DE AVISOS DE LEVANTE, EN LA BASE DE LAS CARTAS DEL VIRREY TOLEDO

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 29  
1533, 18 de noviembre, Lecce

Nueuas de Leuante.1533.

A di XVIII mensis nouembris 1533, en la cità de Leze et in presentia del eccellente signor don Pyrrho Castriota , etc.

Alfonso Grec de la cità de Leze mandato in la auellona per lo eccellente signor don Pyrrho Castriota, general governatore de le prouintie de terra Otranto et Bari, per esplorare le cose turchesche et hauer noticia de quello se fa in la auellona et retornato da la auellona per via de Corfo et examinato con juramento depone al modo infrascripto.

? si e stato in la auellona et quanto tempo et che cosa haue visto lla et inteso digna de referirse, dire che ad la mietà de octubro proxime decurso andao in la auellona sopra le galere del capitano del golfo de Venetiani, doue stectero per dece et octo jorni et per dicto tempo haue visto et inteso le cose infrascripte ? .

In spacio de quactocento? jorni che essa Alfonso arriuio in la auellona soprajonse in quella uno scauo del gran turco, qual haue pigliato inpresa et promeso edificare al porto de la auellona una rocchecta de habitatione de cinquocento fochi et hauea conducto dale parte de

---

G.A. Leg. 4, 29.

Costantinopoli gran numero de maestranza de fabricatorei et ancora hauea facto preparamento de calcina et petre et hauendo voluto principiari lo pedamento possero certi pali et incomenciario ad gectare certe prete et superuenendo fortuna de mare ruynao lo principiato edificio de manera che omne uno iudica che non farra cosache vaglia maxime che le prete della son friuole et con la mano se disfanno.

Non dimeno da l'altro canto trouandose in la auellona uno micer Baldino homo del signor cardinal de Rauenna legato in anchora, lo supradicto schauo venuto per fare dicta roechecta shaue requesto drescriua como ia haue facto scriuere al predetto signor cardinal che li voglia mandare da ancona, mille pale et mille pali de ferro et zappe et etiam mattoni quanti se ne potessero fare et hauere perdicto edificio altramente dicto schauo aminazua al dicto micer Baldino che non lassara extrahere li grani che haue comparate in la auellona per ordine del suo cardinale.

In? che grani dicto micer Baldino hauea comperati in la auellona et percunto de chi dice che in hauea comparato thumuli vinti milia et pagati de li quali in hauea extrade ottomilia thumuli lo resto haura de extrahere ma duuitaua non ne possere extrahere piu per li impedimento de dicto schauo et hauea dicto micer Baldino partiresse da la auellona nascostamente da poche li mercanti de la auellona fossero patuti et arriuati in ancona con loro mercantie et per andare con quelle dicto micer Baldino l'hauea accomodate deli nauilii soi che teneua in la auellona per caricare li grani.

Referisce che Troylo Pignatello qual staua in Corfo hauea mandato in la auellona che le fosse mandata compagnia per che voleua andarella per seruicio del gran signore per terra, et cossi lo cathi li mando compagnia mada l'altro canto dicto Troylo se imbarca o sopra vna marsiliana et arriuao in la auellona in quello che esso Alfonso eralla? et per che dicto schauo del gran signore fo dicto Troylo

perigliato suspecto de spione et quello publicamente dixè che era ambaxatore per andare al gran signore et domandandolo de chi era mabasciatore dixè che lo dira secretamente fra loro doi et cossi se aboccaro in sieme et dicto schauo restao contentamento.

Lo supradicto Troylo Pignatello hauendo conmorato in la auellona per quattro jorni, soppo lifo dato recapito per lo cathi de guida et compagnia et se partecipare? la volta de Costantinopoli et con esso portao quactrocento? seruitori de trani et uno ticionniano corsiato.

Lo cathi omne di mandaua ad presentare dicto Troylo de pane vino et carne, ma non accectaua si non la carne.

Peferisee che stando sopra le falere de veneciani in le acque de ? hennero lengua da una naue venea da Leuante carrica de grani partuta da uno porto seu carricaturu nomirato volu che li homini de dicta naue refereuano affirmatiue como Barbarosso con tucta la casa era passato per la volta de Costantinopoli, ma non diceuano con quante vele.

Referisce etiam in Corfo se diceua como la armata del turco era partuta da lo assedio de coroni, ma non se diceua doue fosse andata.

In ? se in la auellona se culaua artifliaria dixit che si, pero lo metallo posto in a fornace per dicto effecto se abrusciao de modo che non se possecte fundere.

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 30  
1533, noviembre y diciembre.  
Sumario de avisos de Levante.

lo que escriben de nuevo de las cosas de Lebante.

Don Pirro Castriota, gobernador de las probintias de Otranto y Bari, por carta de lo X de nobiembre que tienen letras de coro de los 6 del dicho mes, en que le avisan cómo a los zinco llegó en Corso vna marziliana de Pedro Falguerri Bergamasco, el qual rrefería que aviendo él juntamente con otros nabíos cargados de trigo al golfo del Hepanto?, vinieron siete galeras del armada del turco y tomaron su marçiliana con otra nabe de rragazia y las llebaron a Modón diziendo que los pagarían, y llegados allí a los XXX de otubre ya que avían descargado parte del trigo por donde el capitán de la harmada, binieron dos nabíos de Negroponte cargadas de farina, y así el capitán dio lizençia a las dichas marzilianas y nabe para que fuesen su viaje y carta; para que en el Epanto les pagasen la cantidat del trigo descargaron en Modón, y que aquel mesmo día llegaron allí dos alaques que son dos correas de Costantinopla, y así se partió de Modón con mandado espreso del turco que la harmada se fuese luego a Costantinopla, y así se partió de Modón el vltimo de otubre mui mal en horden, que paresía arsilia, que es falera desarmada, y dejó para la guarda de Corón tres galeras y dos fustas solamente, y dizen que los de Modón no hosan salir fuera porque los que están en Modón señorían la compañía y se ayudan de jente quando nezesidad les ocorre de vna tierra llamada Vrazo de Maina, que de buena boluntat siguen las partes de su magestad; y rrefiere más, que vn cristiano cautibo se escapó en Modón del armada de Barbarroxa y vino a Corfú, y esaminado, y é(l) dixo que avía quatro años que hera de Barbarroxa y que hera berdat que el gran turco avía enviado a llamar ha Barbarroxa, y así fue con asta XVI belas, dexando a su hixo en Arjel por rey y a vn griego renegado por gobernador, y en este viaje encontró con el cosario que avía tomado las dos galeras

---

G.A. Leg. 4, 30.

beneçianas, y subió en la vna dellas Barbarroxa y agradóle tanto que no se la quiso bolber más, hi así con ésta hizo XVII velas y se fue al armada del turco y el capitán de hella le hizo muchas cariçias, y después de scapado el dicho cristiano oyó cómo Barbarroxa hera partido de Modón para Costantinopla, y dizen más, que el turco aze ayuntamiento de jente contra el sofi porque le tiene mui apretado, y que el capitán del armada del turco llebó consigo a su muxer.

Julio de Logreco escribe del Zante por carta de dos de novienbre que a seido zertificado por hombre que a visto con sus propios hojos, cómo por mandado del gran turco avía partido su armada de Modón para Costantinopla el vltimo del pasado dos horas antes del día, y dexó en Modón solamente dos galeras y una fusta, y que Barbaroxa abía armado vna de las galeras benetianas que avía tomado vn cosario y llebándose consigo a Costantinopla, y vn nabío que llegó en el Zante y dezía que abía encontrado la armada del turco en la Pomali, y que se dezía que el capitán Morea yba con treze belas la buelta de Alexandría y lo restante del armada a Costantinopla.

Los enbaxadores de Corón que vinieron a su magestad, que ahora están en el Zente, escriben por carta de los 4 deste que saben de zierto por vna barca benida de Modón cómo por mandado del turco se partió toda su harmada para Costantinopla a los XXX del pasado, dexando solamente en Modón tres galeras e vna fusta, y que abía hido la buelta de Alexandría con X galeras y tres fustas y lo restante a Costantinopla, y en el camino tomaron de vn esguirazoq ue benía de Candia seis botas de vino y sesenta quesos y sin que les pagasen nada, y entonces los del esguirazo dizen que vieron que la dicha armada yba mui mal en horden, así de hombres como de bituallas.

Y quatro sarxaques que abían benido la buelta de Corón con exézzito y después con nueba horden que an abido que no



hiziesen nada, se an buelto atrás con todo el exército y a quedado solamente el sarxaque de la Morea, y está a XXV millas de Coró(n) con zerca de dos mill zenizaros y dos timaratas, que son número de asta mill e quinientos, y están para estorbar que no entren vituallas en Corón, pero los españoles por heso no dexan de correr el campo.

Jacobo Canizo escribe de Corfó a los VI de nobienbre cómo tienen aviso del Zante que el cosario que dezían que abía pasado en Levante con asta XVIII belas y se dudaba quién fuese, hera barbarroxa, y que avía estado mui poco en Modón y d(e) aí se abía ydo a berse con el turco por su mandado.

Y que vna barca que benía de Candia encontró al armada del turco en el cabo de Mataxa y dezían que se hiba a poner en horden y benía con ella Barbarroxa contra cristianos, pero Barba, cstellano de Galípoli, escribe en carta de los ocho de nobienbre que el día antes abía llegado allí vna fusta de XV bancos que vino de Corón en X días, y benía en ella vn comendador de la horden de San Juan?, spañol, y deçía que en Corón staban vien pero con pocos dineros, avnque de granos y bituallas estaban buenos, y porque sean proveidos con tienpo envían aquella gusta y un capitán en ella llamado Luis Peres al visorrei de Zesilia, y de ai a su magestad, que de los Casales de Contorno traen algunas vituallas a bender, pero si los turcos enquentran a quien las traen, los matan.

La replúvica de Beneçia dizen tiene cartas del Zante en que les avisan que de Corón abían salido vna parte de capeletes con otra de arcavuzeros españoles, y que abían muerto asta mill o mill y quinientos janizaros.

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 31

1533, noviembre y diciembre.

Nueuas de la victoria que dizen que huuo el Canaleto, capitán de las galeras de Ueneçia, contra otras del turco.  
Para su magestad.

Donato Cauarchiòn escriue de Otranto por carta de XXIIII de nouiembre, que aquel mismo día hauía llegado allí vn nauilio que venía de Corfó y trahya ciertos hombres de vnas dos fustas que allí se desarmaron, los quales refieren cómo a los XVIII del dicho llegó en Corfó vna naue veneçiana que venía de Candia y dezía que Canaleto huiendo acompañado con XVII galeras a las tres galeazas de venecia que yuan en Suria, y dexándoles yr ya con licencia, se quedó en cabo Salamón con sus XVII galeras, y estando allí a las quatro horas de noche, sentió gran rumor de artillería a la parte donde dexó las galeazas, y assí se leuantó y se fue con todas sus galeras a saber qué cosa era, y alló que XIIII galeras de infieles tenían cercadas y combatían a las tres galeazas, y visto esto el Canaleto acometió con sus galeras animosamente a las de los infieles y combatió de tal manera con ellas que nueue dellas hechó a hondo y tomó dos por fuerça matando quantos en ellas hauía, y las tres se fuyeron, y que aún no se sabía cuyas eran o si son del moro de Alexandría o de Barbaroxa o de quien la certinidad de todo se espera muy en breue.

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 32  
1533, noviembre y diciembre.

---

G.A. Leg. 4, 31.

Lo que se puede comprehender de las nueueas que embía de Leuante, etc.

Que barbaroxa partió de Argel con XVI velas y dexó a su hijo ally y a vn griego renegado por gouernador, y en el camino topó al cossario que hauía tomado las dos galeras de venecianos y le tomó la vna dellas.

Que con estas XVII velas llegó a la armada del turco y el capitán della le hizo muchas fiestas.

Que al fin de octubre llegaron ciertos mensageros del turco al capitán de su armada en que el mandaua yr con ella a Constantinopla, y que partió vltimo de octubre con ella y Barbaroxa juntamente, dexando tres galeras y dos fustas para la guarda de Corón.

Que los de Modón no osan salir fuera de la ciudad porque los españoles que están en Corón sons eñores del campo y los hazan correrías y otros daños, y los de vrazo de su voluntad faouescen a los de Corón y les embían algunas victuallas.

Que el turco aparejaua gente contra el Sophi porque le hazía guerra.

Pedro Barba, allcaide de Gallípoli, scriuió que era llegada ally vna fusta de la qual era capitán vno llamado Luys Pérez, que hauía venido de Corón en diez días y yua al visorey de Sicilia por dineros, de los quales tenían falta en Corón, pero que de victuallas estauan muy buenos.

De Venecia se sabía que los de Corón hauían salido con

---

G.A. Leg. 4, 32.

algunos capeletes y hauían muerto más de mil quinientos janizaros.

Que el turco hazía echar en el agua todas las velas que hauía en Constantinópoli, y hazía grandes aparejos, y que syn dubda este año hauría trabajos que el capitán del armada del turco tenía orden de tomar todos los nauíos que hallase de christianos y desarmarlos y quemarlos aunque fuessen de venecianos, a los quales el dicho capitán hauía demandado la ysla del Zade diziendo que la quiere el gran turco, y el gouernador hauía consultado la señoría de enecia.

Que el turco hauía tomado siete naues raguseas gruessas que estauan en Negroponte y las ha hecho cargar de bizcochos y llevar a la dicha armada.

Vno que fue embiado a la vellona y tornó a los XVIII de nouiembre, syendo examinado dixo:

Que a los XVIII de octubre llegó a la velona vn scauo? del turco, el qual hauía tomado a cargo de hazer en el puerto de aquella ciudad vna roqueta fuerte de hasta quinientos fuegos, y para ello truxo de hazia Constantinopla maestros y otras cosas neçessarias, y hauiendo començado a edificarlo sobre palos, vino la fortuna de la mar y destruydo todo que ? que no saldrán con ello, mayormente por ser las piedras de aquella tierra de qualidad que se deshazen entre las manos.

Que hallándose en la velona vno llamado micer Baldino, criado del cardenal de Ráuena, legado en Ançona, el dicho schauo le mandó scriuiesse al dicho cardenal le embiasse mill palas y otras tantos açadones de hierro para el dicho edificio, y sy no se las embiaua que no le dexaría sacar el trigo que tenía comprado por orden del dicho cardenal, y que después supo éste que era XX mil tùmulos, de los quales hauía sacado los VIII mil, y los que nos tenía pagados y

dubdaua de no poder sacar más.

Que Troylo Pignatello, que estaua en Corfú, hauía embiado a la velona a que le embiasse compañía porque quería yr allá, y assy el Cathi le embió compañía, y por otra parte se embarcó en vna marsiliana y llegó ally, y porque el dicho schauo tenía sospecha dél no fuesse espión, el dicho Troylo dixo que era embaxador para el turco, y preguntándole de quién se lo dixo al oydo, y él quedó muy contento, y que hauiendo estado IIII días en la vellona el Cathi le dio compañía y quiase y se partió para Constantinopla y lleuó consigo quatro criados de Trani y vn ticiomano corfiato, que el Cathi le embiaua cada día pan, vino y carne y él no tomaua syno la carne.

Que en la velona se hauía començado a hazer artillería y el metal puesto en el horno se quemó, de suerte que no se pudo hundir.

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 33  
1533, noviembre y diciembre.

Nueuas de Leuante que escriue el visorey.

Nueuas de Levante.

Juan de lo Greco escriuió del Zante por carta de los XX de noviembre, que a los seis del dicho avía aportado allí vn navío que venía de Patras, y dezía de nuevo cómo en Patras estava çiento y veinte genizaros, a los quales vino orden que fuessen la buelta de Costantinopla, y que en cada tierra donde avía gente tenían la misma horden, y dezían la

---

G.A. Leg. 4, 33.

cavsa era que Brayn bassá quería partirse la buelta de la Caxamama al encuentro del Sophi, que dize que a tomado mucha parte de aquella tierra.

Y que por vía de tierra firme entiende que las cosas de Corón se han bien y que los soldados cada día salían fuera a escaramuçar con el sanjaco turco y que tienen muy bien de comer.

Y que a los seis de dizienbre dicho llegó también en el Zante vna naue que venía y partió de Costantinopla a los XXVII de octubre, y dezía de nuevo que a los XXVI del dicho avía partido Brayn bassá con mucha gente la buelta del Anatolia porque el Sophi avía tomado muchas tierras de la Caxamama y el canpo del turco desbaratado, y que están con gran temor en Costantinopla que vaya armada de su magestad.

Que en Costantinopla se hazen con grand furia XX galeones gruesos con dezir con galeones y naves gruesas tomaran a Corón como hizieron los nuestros.

Y que la dicha nave al salir fuera de Costantinopla halló a Barbarroja entenedo çerca el strecho que spera buen tiempo para entrar dentro en Costantinopla, y que no saben a qué van, mas de que piensan que pedirá el turco alguna quantitá de velas para venir hazia poniente a hazer algún salto de ynproviso antes que venga el buen tiempo.

Afirna tan bien el subçesso de Cavaleta y cómo tiene preso al capitán moro.

Que la armada del turco se hallava en Negropante.

LO QUE ESCRIBE LOPE DE SORIA SOBRE

## ESOS MOMENTOS

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 34  
1533, 23 de diciembre.

Relación de lo que scriue Lope de Soria, a XXIII de  
dezembre 1533.

Que embía copia de vna carta que scriuió Canaleto a su hermano? sobre la batalla de las galeras de venecianos con las del moro, y los de aquella república están con temor que el turco no se haya enojado contra ellos y les haga algún daño en las personas y haziendas, y entendían embiar vn secretario a darle cuenta y escusarse con él, que no fue hecho por su voluntad.

Que el duque de Venecia es el que más teme de las cosas del turco porque sabe su poder y riquezas, y algunos juzgan que lo haze más por la affición que tiene a sus dos hijos que están con él, que no el temor. [Al margen: haze bien en auisar de lo que passa, y assí lo haga]. Él dize que propuso en vn pregai que se truxesse preso el proueedor de sus galeras y se le quitasse el cargo vituperosamente por cumplir con el turco y mostrar que le castigan como malhechor; de dozientos que houo en el pregai, no tuuo syno XLIII votos, los demás fueron de parescer que a vn hombre que también lo hauía hecho no se le hauía de hazer verguença, pues hizo lo que deuia por defensión de las galeras y reputación de su república, y que no conuenía dar tanta razón al turco ny temer tanto sus fuerças, pues se ha

---

G.A. Leg. 4, 34.

visto por experiencia que sólo vuestra magestad por mar y por tierra le ha hecho daños y verguença de manera que no se le quitara ek cargi al proueedor ny embiaran el secretario ny vn presente que con él querían embiar, pero que en breue se verá lo cierto.

Que vuestra magestad puede tener por cierto que de presente en aquella república las tres partes son aficionadas a vuestra magestad y dessean ocasión para romper con el turco paresciéndoles que ellos con vuestra magestad son bastantes a destruyrlo, [al margen: se guardará el secreto, y que entretenga syempre aquella república en la deuoción de su magestad] y están tan soberuios en la confederación que tienen con vuestra magestad que no estiman en nada al resto del mundo y no cansan en dezir pública y secretamente mill bienes de vuestra magestad y de la confiança que pienssan pueden tener en su imperial persona y palabra como de Dios. Que le ha parescido auisar desto a vuestra magestad porque sepa lo que ally passa, a la qual supplica no sepa nada desto el embaxador de Venecia que aquí reside, porque no auise allá y sepan que él siente nada de lo que ellos tractan en sus consejos, porque allende del juramento que tienen hecho ay pena de la vida al que dixesse algo fuera del consejo, y los que comuican con él andaría muy recatados, y sy pensasse que se descubre algo allende, que todos los que tractan con los embaxadores tienen gran temor y respeto, [al margen: syempre se la dize y se la dirán lo que a my en esa] y que sería bien que vuestra magestad y los de su consejo digan al dicho embaxador de Venecia que saben cierto la buena voluntad que su república tiene a vuestra magestad para que él lo scriua como dize que haze de continuo, pues es bien conseruarlos en esta buena voluntad, lo qual se puede haze con solas palabras.

Que aquella república ha hauido cartas de Costantinopla, de XX de octubre, que contienen que Ibraym bassá era partido para yr a Lepo hazia las fronteras del



Sofi, a causa que a vn cauallero que se hauía rebellado al turco y seguido al Sophi le hauía prendido y cortado las cabeças a él y a otros XX, y de lo qual el Sophi se hauía alterado, y lo mismo aquellas partes, y el Ibraym yua a assentarlo; es de creer que sy el dicho Sofi no les diesse algún trabajo, que Ibraim, syendo la persona que es, no se hauría puesto en yr a vn ? semejante.

Que hauía peste en Constantinopla y se speraua a mitad de la armada de mar y la otra yría a Negroponte, y que a la primauera ciertamente saldrá poderosa y mejor en orden y Barbaroxa con ella.

[Al margen: que no paresce ni conviene por no dar occasyón de quejarse y por no impedir la contractaçión, que sy él hallara medio de auisarlos, lo haga, dándoles a entender lo que conviene por no hazer cosa que sea en daño de la christiandad] Que los de Ragusa han mandado a todas sus naues que se hallen en el puerto dentro de cierto tiempo, lo qual no sería seruicio de vuestra magestad poruqe estando ally las podría tomar el turco para su armada, y por escusar esto deuería vuestra magestad mandar que las detouiessen do quiera que se hallassen.

Que aquella república ha holgado de que venciesse en Borgoña monsseñor de Nansson a monsseñor de Fere o de Yuans?, lo qual han sabido por vía de su embaxador que está en Milán. [Al margen: trabaje que lo ayan].

[Al margen: auyse syempre de todo] Que Cesar Fragoso estouo ally quinze días y vnas vezes habló en el collegio y otras al duque aparte, y otras fueron deputadas personas que le oyessen y supiessen su intención, e que dio a entender, aunque no claramente, que quería ser capitán general de la infantería de aquella república, y ellos no lo quisieron hazer, sperando que se acabe el término de la obligación que de seruirlos tiene el duque de Urbino, que será en hebrero, que él les dixo que les seruiría poco

tiempo y que quiere, aunque esté en su seruicio, estar en Génoua para entrar, y sy vuestra magestad le quisiesse echar poderse aprouechar de quien les fauoresciesse para quedar, y que no quiere aumento de salario syn estas condiciones, que él se es tornado a Verona syn resolución ny nuevo assiento, y que ha acordado a los de aquella república los inconuenientes que podrían succeder en yrse syn su licencia y alterasse lo de Génoua, y les rogó que los prendassen de manera que no se anduuiesse cada día en estas sospechas, que cree que no le han dado el cargo de la infantería porque le fauoresçe el duque, al qual muchos quieren mal y lo contradizen por este respecto, y algunas vezes le dizen que por su causa y de sus hijos, que están con el turco, aquella república está juzgada y aborrecida en la christiandad, y por esto sufre y dissimula muchas cosas que él les ha dicho, que sabe cierto que este Cesaro platica con Francia por medio de vn su hermano? para entrar en Génoua, y ellos dizen que no se yrá syn su licencia, que él cree que se yrá sy le está bien, pues les ha dicho tan claro su voluntad, y es de creer que allende de la plática de Francia deue tener intelligencia con algunos ginoueses, pues tiene en aquella ciudad amigos y de su parcialidad, y que dessean mudança en el gouierno, que él estará sobreauiso para ver lo que haze, y auisa desto al príncipe Andrea Doria y a Figueroa para que esté sobreauiso.

Que el embaxador que tenía aquella república con el papa era buelto porque hauían embiado otro, y dezía entre otras cosas que su secretario le certificó en Marsella que no hauría mouimiento de guerra este año, que no lo creen pero que lo dessean.

Post scripta: dize que supo de buena parte que César Fragoso se partió tan mal contento que tienen por cierto se yrá de Verona y del dominio de aquella república con su muger y hazienda; que platicará con ellos y procurará que no le den causa para que se parta.

[Respondida en Toledo, a IIII de março MDXXXIIII]

DE PEDRO LOMELINO DE TARANTO

AGS, Guerra Antigua, legajo 4, número 35  
1533, 17 de octubre, Taranto.

Capitulo de vna lettera de Taranto de li XVII  
d'octobre directe a Petro Lomellino de Campo.

De nouo qua hauemo como alli VII del presente arriuio  
qua vno fiorentino il qual haueua XXVIII giorni che partite  
de Constantinopoli passo per terra fino a Neapoli de  
Romania e de la se imbarco et ando a Corfo, e de Corfo qua  
et andaua in grande pressa dal qual non potemo hauer altro  
excetto che lo gran turcho hauia fatto metter in acqua  
quante velle se a trouaua in Constantinopoli e che faceua  
grande sforzo et sine du bio questo año haueremo grande  
fastidio et haueua ordine et capitaneo de l'armata trouando  
naulii de christiani prenderli, dezarmarli e bruzarli  
anchor che fosseno di veneciani s piu dice che lo capitaneo  
de ditto armata haue domandato lizola del Zante per che la  
volle il gran turcho e lo gouernator de la ditto izola ha  
prezo tempo de consultar con la illustrisima signoria de  
Venecia.

---

G.A. Leg. 4, 35.

In questo giorno e venuto vno correo del vicere de la prouincia, lo qual va in Neapoli, dal qual se intezo como sonno arrimati certi albanezi et greci de leuante, li quali dano noua como de fiorno in giorno sopra de corone se aspettauano el complimiento de durento velle perr ho qua se iudica che talle aparato sia per queste parte piu dicono che VII naue raguxee grosse quale grano in Negroponte il gran turcho le ha fatte prendere e carrichate de byscotti e grani per la ditta armata che i dio li voglia leuare llo vedere et lo potere e de quanto per giornata se intendeza lo faro intendere aquella.

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 3  
1533, 2 de diciembre, Nápoles.

A la sacra, cesárea, católica magestad del emperador y  
rey nuestro, el visorrey de Nápoles. II de diziembre 1535?

Sacra, cesárea, católica magestad.

A los dos del presente vltimamente di cuenta a vuestra magestad de todo lo que hasta aquel día se ofrecía, y después recibí la de vuestra magestad de XIII del passado, que a ella haré respuesta y entenderá vuestra magestad lo que más al presente se ofrece.

Lo que se entiende ce Corón y de los progressos e intenciones de la armada del turco y de juntarse con ella Barbaroxa, entenderá más largamente vuestra maestad por vna

---

G.A. Leg. 5, 3.

suma de nueuas que de todas partes he tenido, que embio con la presente, por las quales se sospecha y se conoce ..... (en cifra y en castellano tachado)

De los de Corón hasta agora no tengo carta ninguna después que vino la armada de vuestra magestad, de que tengo la pena que es razón, ahunque por terceras personas sé están buenas y hazen correrías, como vuestra magestad entenderá por la copia que embio.

Las quatro galeras que se hazen en este ataraçanal plaziendo a Dios se podrán hechar al agoa para el março, porque se da en ellas toda la prissa possible.

También he dado forma cómo se hagan otras seys galeras, y cada mes me han de dar vna acabada sin que se pague de la hazienda de vuestra magestad vn real, las quales a tiempo de necessidad se podrán armar de gente al remo de buena volla, y con el tiempo se podrán proueer de forçados.

Supplico a vuestra magestad me haga merced del cargo de dichas galeras para don García de Toledo, mi hijo, como otras vezes le he supplicado, pues ahunque sea moço no les faltará todo buen recado y gouierno de caualleros de experiencia, donde vuestra magestad será tan seruido como de los otros capitanes que tienen semejantes cargos, y quando assí no fuere, mia será la culpa.

Vuestra magestad me embió a mandar por su carta de XVII de agosto que le informasse del ataraçanal desta ciudad, del qual vuestra magestad ha hecho merced al comendador don Francisco Ycarte, porque el dicho comendador dize que nunca ha recebido salario alguno, y que antes dándole possessión le dauan libranças de XXXVI ducados de moneda al año para vn teniente que goarda las municiones del dicho taraçanal, y para otra goarda le dauan XVIII ducados en libranças al año, y que agora se las han

suspendido, supplicando a vuestra magestad que al dicho teniente y goarda mande sean dadas las libranças y pagados como por lo passado, y que porque él no puede residir aquí supplica a vuestra magestad le haga merced lo pueda passar en persona abil y suficiente, en quien él nombrare, de la qual manda vuestra magestad que yo me informe, y el dicho comendador a nombrado al capitán Saneta y a Antón Saluador, que son dos buenas personas, y a esto sacra magestad digo que si no se le ha dado las libranças es porque en el dicho taraçanal no hay municiones para que se les dé salario, y también en bien que separa vuestra magestad que el dicho comendador tiene arrendadas todas las casas que están en el dicho taraçanal a personas diuersas que no son del officio de las galeras para que aquella casa fue dedicada, antes los maestros que agora labran dichas galeras no tienen donde se aposentar dentro, y lo que me parece que conuiene al seruicio de su magestad es que el dicho taraçanal esté por la corte, porque plaziendo a Dios para seguir la empresa del turco y ganar la casa sancta, vuestra magestad ha de mandar hazer armadas y tener municiones y otros muchos aparejos de guerra, y conuiene que el dicho taraçanal se adrece, que está perdido y derrocado, para que puedan labrar en él veynte galeras juntas si fuere necessario, y que los officiales pasen dentro y aya donde goardar municiones, y agora ni están para la vno ni para lo otro, y más ruynmente estarán tractados cada día, por donde conuiene al seruicio de vuestra magestad que al dicho comendador se le de recompensa en otra parte y esto se quede a la corte, pues assí conuiene a su seruicio. Vuestra magestad puede mandar lo que más fuere seruido, pero esto es lo que acá parece, y luego comienço a dar orden cómo se adrecen y curban dichos ataraçaneles, que como digo están todos derocados y perdidos.

Los officios assí de hazienda como de justicia supplico a vuestra magestad que en ninguna manera permitta se vendan porque por sacar lo que cuestan ni vuestra magestad es bien seruido ni la justicia bien administrada.

A los condes Guido y San Segundo se han consignado las mercedes que vuestra magestad les ha mandado hazer en cada año, en parte cierta y segura, y en lo passado se hará lo possible para que sean pagados lo más presto que ser pudiere, y no se ha hecho esto por las causas que vuestra magestad sabe por no hauer un real en el reyno ni de donde le sacar.

Aquí han vacado por muerte de vn Andrés Gutiérrez, español, ciertos bienes de rebeldes conforme a vna copia que embio a vuestra magestad, si es seruido hazer merced dellos al hospital de Sanctiago, que se funda en esta ciudad; allende de ser seruicio de Dios yo recebiré muy gran merced y si no vender sea para la corte o haga vuestra magestad dello lo que mas fuere seruido.

Vuestra magestad me embía a mandar por su carta de XIII del passado que en lo que le di cuenta del maestre de campo Machacao y del capitán Hermossilla, hauiendo escrito al príncipe Andrea Doria, los prendiesse; el dicho Machicao le dixo vernía de buena voluntad preso porque él estaua sin culpa, y que visto lo que ha sucedido quedando el dicho Machicao en Corón, por su parte se han hecho a vuestra magestad grandes justificaciones de no hauer tenido culpa en aquello, antes hauer muy bien seruido; y vuestra magestad me manda que porque conuiene que su cosa sea bien mirada, que por todas maneras trabage de aueriguar bien la verdad y que para lo que se houiere de hazer, assí en lo que toca a Machicao y Hermosilla como en los demás que fueron en esto culpados, como en otra qualquiera cosa de la gente española que aquí quedó, pues el marqués del Goasto es capitán general della y vuestra magestad le embió especial poder, como a mí me pareció, para el castigo desto le llame y con su parecer e interuención se haga y prouea lo que se houiere de hazer, assí en este castigo como en lo demás de la dicha gente, pues dize vuestra maestad que estando presente lo hazía de la misma manera, y que ahunque

Machicao haya estado devaxo del marqués y sido puesto por él en su cargo de vuestra magestad, está cierto que si ha herrado él holgará que se castigue y con su información y parecer se podrá mejor proueer. A esto digo, sacra magestad, que quando yo escreuí al príncipe Andrea Doria que prendiesse a los dichos Machicao y Hermosilla, no lo hize tan sin causa que no tenía bien probada su culpa, y si ellos fueran presos en la misma hora embiara el processo al marqués del Goasto para que se hiziesse el castigo que conuenía al seruicio de vuestra magestad; y quando escreuí esta carta el marqués estaua mal dispuesto en Yssla y perdiérase tiempo en comunicarla, y después como la cosa no surtió en efecto, se está assi sin platicarse más en ella, pues el hablarse y processarse antes trayrám inconueniente que buena administración de justicia, haziéndose la probança pública y secretamente acá, estando las partes en Corón y en libertad, y si vuestra magestad es seruido para que mande ver que no sin causa los mandé prender, embiaré la información tomada en razón desto, por donde conocerá vuestra magestad con quam justa causa me mouí.

En lo que vuestra magestad manda que con el marqués tenga toda conformidad y le fauorezca en su cargo, y en lo demás quanto buenamente aya lugar, que en ello recibirá seruicio; digo que assi lo he hecho y hago sin discrepar vn punto, porque no se prouee ninguna cosa en la infantería que no se lo remitto, con que me dé auiso de lo que se prouee, y en todo lo demás le tengo y tracto en todo lo que se ofrece como a tan buen seruidor de vuestra magestad como él lo es, que allende del seruicio que en ello ago a vuestra magestad me es amigo antiguo, y si de otra cosa en contrario vuestra magestad es informado, la supplico humilmente me lo mande escreuir para que yo dé la cuenta que deuo a vuestra magestad y quede libre de lo que nadie con verdad podrá dezir, assi en esto en particular como en general en todo lo que se ha ofrecido y ofrece en este reyno, después que vuestra magestad me hizo merced de



mandarme venir a él, especialmente en estas partes, que por justo y buen seruidor que sea el hombre no falta quien diga y murmure dél sin causa ni razón.

Como a los judios se les va acabando e término de los XVIII meses de que vuestra magestad les hizo merced para que tuuiesen tiempo de cobrar sus deudas y poner en cobro sus haziendas, andan mouiendo y tentando partidos para poder quedar en este reyno, y son dos, los quales son los siguientes.

Dizen que pagarán a vuestra magestad de tributo al año dos mil ducados porque hasta agora no pagauan sino mil y quinientos, con que se les conceda la estancia en el reyno por diez años, y de hay a beneplácito de vuestra magestad con darles tiempo de otro año y medio, conforme a la capitulación passada, el qual término dizen ha de començar a correr desde el día que se les despachare el priuilegio confirmándoles todos sus capitulos y priuilegios, y quando cumpliesse al seruicio de vuestra magestad que dichos judios no tengan juez competente como siempre en lo passado ha tenido, se contentan no gozar de aquel priuilegio y tomarán por juezes a todos los tribunales y justicias de vuestra magestad o a qualquiere dellos que vuestra magestad tuuiere por bien, y también dizen dichos judios que se contentarán porque dessean bien y honestamente viuir en su ley y porque piensan que ha sido mucha causa que verles hechar del reyno, hauer en esta ciudad que no han viuido ni viuen bien ni con la honestidad que a judios conuiene tener, supplican a vuestra magestad les conceda que en esta ciudad no puedan estar ni abitar otros que las casas de los abrauaneles, que siempre en ella han estado, ahunque el rey cathólico, de gloriosa memoria, mandó sallir los judios, y que estas casas de los abrauaneles con otras seys casas de hombres de bien y facultosos que ellos nombraren, queden en esta ciudad y que ningún otro judio pueda estar en ella de estancia; dizen que se ha de entender que las dichas casas que en Nápoles quedaren puedan tener factores y seruidores

y casando sus hijos e hijas puedan traer a ella sus yernos y nueras, y con no estar en dicha ciudad más de las sobredichas casasm parece que euita algunos inconuenientes que hauía.

El segundo capítulo es que queriendo vender la regia corte la renta de los dos mil ducados que los dichos judios dizen darán cada año, que se hallara quién dé a diez por ciento al año, que serán XX mil ducados, con que passados dichos diez años dicha corte pueda redimir dicha entrada.

He dado cuenta a vuestra magestad del prosupuesto destos judios no para que sea mi parecer que ellos queden en el reyno sino que se execute la orden y mandamiento de vuestra magestad, pero no dexaré de dezir que estos XX mil **ducados que estos podrían dar son más que necesarios para** poner en orden las quatro galeras para este marco, porque según está el reyno, como he escrito a vuestra magestad, no hay de do se remediar y justamente vernían a punto estos XX mil ducados para las dichas galeras, que no han menester menos; conforme a esto puede vuestra magestad embiar a mandar loq ue más fuere seruido, que yo sobre este caso no tengo más que dezir ni de qué poder dar más cuenta a vuestra magestad, excepto que me parece que habría alguna color para sufrirse, pues lo que se sacara desto se empleará en seruicio de Dios contra infieles.

Después de escrito [descifrado al margen lo de la concordia de Génoua con Francia, me scriuieron no se effectuó la práctica porque el gran maestre respondió que el rey no quería concluyr la cosa, syno que se estouiesse de la manera que estaua hasta aquí]. Y nuestro Señor la imperial persona de vuestra magestad en salud conserue e imperio acreciente como sus fieles vassallos y criados desseamos. De Nápoles, el segundo de deziembre 1533.

Sacra, cesárea, católica magestad, vasallo y cryado de vuestra magestad. ?

## SÍNTESIS FINAL CORTESANA, BÁSICA PARA LA TOMA DE DECISIONES

### RELACIÓN DE LAS CARTAS ANTERIORES DEL VIRREY TOLEDO, HECHA EN LA CORTE POR EXTENSO, Y QUE SINTETIZA TODA LA SERIE DE AVISOS EN LA QUE LOS INFORMES DEL VIRREY SE BASABAN.

AGS, Guerra Antigua, legajo 5, número 5  
1533, 2 de diciembre, Nápoles.

Relación de lo que scriue el visorey de Nápoles, a II de deziembre 1533.

Que por las copias que embía de las nuevas de Levante entenderá vuestra magestad los progressos del armada del turco y del juntarse con ella la de Barbaroxa, que por ellas se conosçe que querrán hazer alguna presa en aquel reyno o en el de Sicilia, de lo qual se deue tener mayor reçelo, siendo, como dizen, [al margen: que como avrá visto por el despacho que lleuó a Ponte se respondió a todo y se le envió la resolución que él dé ayuda de todo y prouea lo de la fortificación conforme a los scripto encargado] Barbarroxa capitán general del armada del turco y él y todos sus subiectos cossarios tan pláticos en las cosas de aquellos reynos, que para remedio desto han proueydo todas las marinas de aquel reyno para que estén sobre el auiso, en especial los lugares y puertos de importancia donde

---

G.A., Leg. 5, 5.

ellos podrían tener designo para procurar de hauer alguno dellos por trocarlo con Corón; que ha auisado de lo mismo al visorey de Sicilia, el qual pienssa que terná el cuydado que conuiene, porque como a otras vezes scripto a vuestra magestad en aquel reyno para reedio desto ny de ninguna cosa que se ofrezca, ay de dónde sacar vn real sy vuestra magestad no lo remedia de caá embiándole los expedientes que a vuestra magestad ha scripto para sacar algunos dineros.

Que aunque vuestra magestad ha sido auisado por sus ministros de las cosas de Italia, no puede dexar por lo que deue de auisar a vuestra magestad dellas, como es la toma de Noui y lo de Mirandula, [al margen: ya se ha proueydo y prouee lo que conuiene para el remedio desto y para que la justicia se haga] en lo qual por ser el conde muerto tan buen seruidor de vuestra magestad y fedatario del imperio, cree haurá mandado proueer más rigurosamente que lo de Noui.

Que ya vuestra magestad haurá sido auisado de las intelligencias que César Fragoso trae con Francia y del concierto del comercio de ginoueses, [al margen: la ? no huuo effecto ny la de César] de lo qual no puede penssar syno que se hga por tomarlos descuydados y por ganarles más las voluntades.

[Al margen: ? es proueer en esto]. Que de la reuocación del verulano haviéndole su santidad embiado a mandar quatro días antes que entendiesse en los negocios con toda instancia y después reuocádole, no se puede penssar ningún bien.

[Al margen: que hasta agora no se ve que aya urgencia? de hazer nouedad]. Que también le han certificado que el rey de Francia arma para esta primauera hasta XL galeras, que aunque él fuesse capitán dellos y le dixessen que era contra infieles, no lo creería.

[Al margen: bien y gracias por los auisos y que él tenga auisado de todo lo que conuiene al bien de y al seruicio de su magestad]. Que de todas estas cosas ha querido dar auiso a vuestra magestad, la qual cree ya las sabía, para que visto y entendido todo le embie a ,mandar lo que es seruido que él haga porque a offreçerse alguna nouedad está todo lo de aquel reyno tan perdido, assy la gente de armas como todo lo demás, que no sabría que se hazer, y supplica a vuestra magestad lo mande remediar y proueer con tiempo para que él puede hazer lo que conuiene a su seruicio y también a su propria honrra.

[Al margen: auise syempre?]. Que venecianos arman, que es señal que el turco tiene ruynes intenciones y armma con pujança. Que supplica a vuestra magestad mande mirar, sobre todo porque le paresçe que se açerca la primauera y vee poco aparejo de parte de vuestra magestad; que de todo lo de la mar ha auisado a Andrea Doria para que como hombre de experiencia auise de lo que le paresciere a vuestra magestad.

Que a lo que él siente le paresce que aunque venecianos arman, que hazen mayor armada de la que harían a causa del turco, por ver que el rey de Francia arma más galeras de las que tenía; que él se puede engañar pero tiene por cierto que venecianos harán en seruicio de vuestra magestad lo que son obligados.

[Al margen: en lo de Corón ya le está scripta la resolución que su magestad tomó]. Que los de Corón tienen necessidad de ser socorridos, assy de bastimentos como de municiones, por todo vn año, en lo qual se escusarían muchos gastos y peligros, y que esto se puede hazer el enero o antes con dos o tres naos con viento hecho, pues es cierto que para la guarda de Corón no quedan syno tres galeras y dos galeotas, lo qual se affirma por muchas partes que ha auisado de todo al visorey de Sicilia para

que ponga en orden todo lo necessario con tiempo, y cree que el orden de vuestra magestad para que esto se effectuasse no tardaría mucho.

[Al margen: no hay qué ver]. Que de los dichos de Corón no ha hauido carta después que vino el armada, que todavía sabe por terçeras personas que hazen correrías y están buenos.

[Al margen: Bien sy que se dé prissa en acabarlas]. Que las quatro galeras que se hazen en aquel ataraçanal se podrán echar al agua para el março porque se da gran prissa en ellas.

[Al margen: Gracias y que lo dize muy bien, y dígase a su magestad]. Que ha dado forma como se hagan otras seys en el citraro, y cada mes le han de dar vna acabada syn que se pague de la hazienda de vuestra magestad vn real, que aquéllas en tiempo de necessidad se podrán armar de gente de buena voglia y con el tiempo proueer de foçados.

Torna a supplicar a vuestra magestad le haga merced del cargo de las dichas galeras para su hijo don García, diziendo que aunque sea moço no les faltará el recaudo que conuiene, pues porná en ellas caualleros de experiencia y será vuestra magestad seruido tan bien como de los otros capitanes que tienen semejantes cargos, y quando no, suya será la culpa.

Que vuestra magestad le mandó por vna carta de XVII de agosto que le informasse del terçenal de aquella ciudad, del qual tenía merced el comendador Ycart, por quanto él dezía que no hauía recibido salario ninguno antes, que se le solían dar libranças para vn teniente de XXXVI ducados, y para otra guarda, XVIII, y que agora se le hauían suspendido, supplicando se le pagassen como por lo passado y porque él no podrá residir en él, le diesse liçencia para que lo pueda renunciar en persona abil y sufficiente; y

vuestra magestad le mandó que se informasse dello, y el dicho comendador ha nombrado al capitán Sacta Cruz y a Antón Salvador, los quales son dos buenas personas. Dize que sy no se les han dado las libranças ha sido porque no ay municiones en el dicho terçenal para que se les dé salario por guardarlas, y también es bien que sepa vuestra merced que el dicho comendador Ycart tiene arrendadas todas las casas del dicho terçenal a personas diuersas que no son de los que entienden en lo de las galeras para que ellas fueron hechas, y que los que labran agora las galeras no tienen en que se aposentar dentro; [al margen: que lo dize muy bien, y asy se haga syn embargo de la merced que tiene Ycart, pero aquélla no se le haze syno para este efecto] que les paresçe sería cosa conueniente que el dicho tarçanal estouiesse por la corte y vuestra merced diesse al dicho Ycart recompenssa, porque hauiendo de hazerse armada cumple mucho que aquel esté muy bien en orden, lo que agora no está syno derribado, para que se puedan labrar XX galeras juntas sy fuere neçessario y los que las hizieren posen dentro.

Que los bastimentos del Castilnouo están tan perdido y gastados que de pura fuernça por no poderse aprouechar se han de echar en la mar, excepto el vino y agunas otras legumbres que quedan, y que el trigo está estragado de gorgojo, y a ofreçerse algo no ay para seruicio de VIII días, y en aquel reyno no hay de donde lo proueer. [Al margen: paresce que se da tracta de mill salmas y se escriue al visorey que prouea que el castellano tenga cuydado de renouarlo y tractarlo bien, de manera que no se pierda, y syn costa de su magestad el castillo esté proueydo] Supplica a vuestra magestad mande dar tracta de Sicilia franca del nueuo impuesto de MD salmas para el dicho castillo, diziendo que allende que cumple assy al seruicio de vuestra magestad, él recibirá muy gran merçed.

[Al margen: que lo dize bien y su magestad lo mirará, y él allá tenga cuydado de lo mismo] Supplica a vuestra

magestad no permita que se vendan officios de hazienda ny de justicia porque por sacar lo que cuestan ny vuestra magestad es bien seruido ny la justicia bien administrada.

[Al margen: está bien y prouéase lo pasado sy no está hecho, porque el de Guido se quexa y conviene que se haga] Que a los condes Guido y San Segundo se ha consignado sus merçedes en parte cierta y segura, y en lo passado se hará lo possible para que les sea pagado lo más presto que ser pudiere, lo qual no se ha hecho a causa de las neçessidades que como vuestra magestad sabe ay en aquel reyno.

[Al margen: mira éste cómo está] Que por muerte de vn Andrés Gutiérrez han vacado ciertos bienes de rebelles que él tenía, de los quales siendo vuestra magestad seruido podría hazer merced al hospital de Sanctiago que se funda en aquella ciudad, o disponer dellos como más fuere seruido.

A lo que vuestra magestad le escriuió sobre lo de Machicao y el capitán Hermosilla y de las justificaciones que por su parte se hauían hecho y que trabajasse de aueriguar la verdad, y que en todo lo que se houiesse de hazer assy sobre ello como en lo demás que tocasse a la infantería, fuesse con paresçer y interuención del marqués del Gasto. Responde que quando él scriuió al príncipe que prendiesse a los dichos Machicao y Hermosilla, no lo hizo tan syn causa que no tenía bien prouada su culpa, y sy ellos fueran presos, en la misma hora embiara el processo al marqués del Gasto para que se hiziese el castigo que conuenía al seruicio de vuestra magestad; [al margen: que su magestad aunque la información fue bastante para lo que proueyó, pero que quería que se averiguase la verdad, y asy se haga como lo ha scripto con interuención y parescer del marqués con todo secreto por el invonveniente que podría venir de publicarse] y que quando scriuió aquesto el marqués estaua en Ysola mal dispuesto y perdiérase tiempo en comunicarlo, y como la cosa no surtió en effecto se ha



estado assy sin platicarse más en ella, pues el hablarse y proçessarse antes trayría inconueniente que buena administración de justicia, haziéndose la probança pública o secreta acá, y estando las partes en Corón y el libertad. Que si vuestra magestad es seruido, para que vea que no syn causa los mandó prender, embiará la información que se tomó por ello, de donde conosçerá con quán justa causa se mouió.

Que en lo que vuestra magestad manda que haga con el marqués del Gasto, y lo haze y ha hecho así y después que fue a aquel reyno, y no se preuee cosa en lo de la infantería que no se lo remita a él con que le auise de lo que se prouee, y en todo lo demás le tracta como a buen seruidor de vuestra magestad porque allende que sabe que es seruida dello, es su amigo antiguo, [al margen: que está muy bien, y si le encarga que aya toda conformidad] y sy de otra cosa han a vuestra magestad informado la supplica se lo mande scriuir para que dé la cuenta que deue y quede libre de lo que nadie con verdad podrá dezir, assy en general como en particular, pues en aquellas partes por justo y buen seruidor que sea el hombre no falta quien murmure syn causa ny razón.

Que los judíos viendo que se les acaba el término le han mouido dos partidos.

El precio que pagarán a vuestra magestad de tributo al año, II mil ducados, aunque hasta agora no pagauan más de mil ducados, con que se les conçeda estar en el reyno por X años y de ay adelante a benepláçito, y con que les de tiempo de otro año y medio conforme a la apelación passada, el qual ha de començar a correr desde el día que se les despachare el priuilegio confirmándoles los suyos, [al margen: que visto lo que le ha scripto enbíe su parescer, sobre todo conforme a aquello] y que quando cumpliesse al seruicio de vuestra magestad que no tuuiesse juez aparte, como lo han tenido; se contentan de someterse a qualesquier tribunales que vuestra magestad por bien touiese, y que

ellos quieren biuir de aquí adelante honestamente porque pienssan que este quererlos echar les ha venido por no biuir anssy, y supplican a vuestra magestad les conceda que no puedan estar ny abitar en aquella ciudad sino los abrauaneles que syempre han estado en ella, aunque el rey cathólico mandó echar los judíos, y que los dichos abrauaneles con otras seys casas de hombres de bien y facultosos que ellos nombraren, queden en ella, y que ningún otro judío pueda estar en ella, con que se entienda que los que assy quedaren puedan tener factores y seruidores y casando sus hijos y hijas puedan traer a ellos sus hiernos y nueras; que paresçe que con no estar en la dicha ciudad más de las sobredichas casas, se euitan algunos inconuinentes que hauía.

2º. Que quiriendo vender la dicha renta de los dos mill ducados la regia corte, se hallará quien la compre a diez por ciento, que serán XX mil ducados, conque passados los dichos diez años la regia corte la pueda redimir.

Que ha querido auisar desto a vuestra magestad no porque sea de paresçer que queden los dichos judíos antes que se execute lo que vuestra magestad ha mandado, todavía no quiere dexar de dezir que los dichos XX mil ducados son más que necessarios para echar las quatro galeras que se arman en el agua al março, y venían justos para esto y ternía alguna color, pues lo que se saca dello es para emplear contra infieles; que vuestra magestad mande lo que más fuere seruido.

Que supo después cómo no se hauía hecho el concierto del comercio entre ginoueses y Francia porque el gran mestre diz que quiso que se quedasse como se estaua.

Teniendo scripta esta, diz que recibió la de vuestra magestad de VI de nouiembre, a la qual responde.

[Al margen: lo scripto después]. Que ha visto lo que vuestra magestad le scriue açerca de lo de Corón y lo que

manda que se prouea de bastimentos y de las otras cosas de que dexó memoria el príncipe Andrea Doria al visorey de Sicilia, que él se lo hauía ya scripto antes que este despacho llegasse luego que recibió el pli(e)go que para él yua, se le embió con toda diligencia sollicitándole como vuestra magestad se lo embió a mandar.

Que en lo que vuestra magestad le manda que él haga y prouea para la prouisión de Corón de lo que no se pudiere hazer en Sicilia, lo hará como vuestra magestad se lo embía a mandar, aunque no sabe dónde buscar dineros syno prestados.

Que en lo de dar vuestra magestad a Corón a la religión de Sanct Juan, pienssa que lo mandará proueer como más fuere el bien de la christiandad y su seruicio.

En el traer de los infantes que truxo el príncipe, lo qual diz que hizo mouido por los auisos y cartas que halló en Sicilia de los mouimientos de Italia, y que en cosas desta qualidad sería bien que los ministros de vuestra magestad scriuiessen con más moderación y limitación y lo consultassen primero con vuestra magestad, dize que cree que los dichos ministros cree darán su desculpa sy la tienen, como buenos seruidores; y se ha holgado de lo que vuestra magestad le scriuió que el visorey de Sicilia hauía de embiar la paga en trigo y de que vuestra magestad los mandasse entretener.

A lo que vuestra magestad le scriuió que fuera bien consultar primero con vuestra magestad sobre las dos compañías que él hauía scripto que embiaua a Sicilia, y que sy se hauía passado adelante en el hazerlo se çessasse, responde que no sabía ny nadie le hauía dado noticia de que Bocanegra estouiesse despedido, el qual ha seruido como vuestra magestad sabe; el otro, que es Herrnando de Vargas, se hauía hallado syempre en lo de Corón y ydo y venido a vuestra magestad por las postas a darle auiso de lo que



Carazolo le hauía scripto la alteración que hauía en el cantón de Solydoro y la ayuda que hauía embiado a pedir y el socorro que entendían embiarles; es conforme a lo que acá se sabe.

Que recibió cartas de don Pyrro Castriota y con ellas el examen de vno que hauía ydo por su mandado a la Velona, cuya copia embía en él, aunque se haze mención de vn Troylo Pignatello que yua a Turquía, dize que haze saber a vuestra magestad que es hombre de manera y que ha tenido cargos muy honrrados con venecianos, y que es de sospechar que su yda al turco no es syn causa porque tiene gran parentela en Trana y lleua consigo quatro criados della, y podría ser con ruyn pensamiento, que ha auisado y proueydo lo neçessario para que esté sobreauiso, y al embaxador en Venecia para que procure de entender la intención de aquél por vía de aquella señoría, que tienen cartas de Constantinopla muy amenudo.

Que el dicho don Pyrro le scriue que vn español llamado Julio Maldonado que hauía apportado a Otranto, traya vna fusta con patente del príncipe Andrea Doria, por la qual parecía que la lleuaua a Corón para seruir dellas los nuestros, y después de hauerle dado refresco de vizcocho al salir del puerto tomó vn squizaço de venecianos que hauía salido vn poco después, y el mal tiempo los echó a Taranto, y el capitán de ally que estaua auisado por el don Pyrro, los prendió y tomó todo lo que hauía tomado y halló que traya ciertos gentiles hombres italianos por fuerça al remo; que ha dado auiso desto al príncipe y al embaxador en venecia para que haga entender a aquella señoría el cuydado que los ministros de vuestra magestad tienen de sus cosas. Sabida la verdad del preso se dará auiso a vuestra magestad de todo.

Que el serenísimo rey de romanos le ha embiado a mandar que le embie XXX yeguas para raça de sus cauallos, de las de la raça de vuestra magestad. Dize que se las

embiará en nombre de vuestra magestad porque le embió vn criado suyo; y supplica que le embie a mandar sy de aquí adelante es seruido que embiándole a pedir el dicho rey cosas de poca importancia, disponga en ellos syn consultar a vuestra magestad.

[Al margen: bien, pues fueron]. Que después de çerradas todas las cartas recibió cartas del visorey de Sicilia en que le scriue entre otras cosas que los capitanes Vargas Y Bocanegra eran llegados con cada cient soldados, y que al Vargas embió a la ciudad de Caragoça y al otro a Augusta por ser tierras de marinas y importantes, que no le pesó mucho con ellos y que los entreterná como se lo scriuió; hazeselo saber para que vea que no se hizo mucho error en embiarlos allá.

[Al margen: que en todo caso se embien]. Que los XV mil ducados que su magestad le manda embie luego, no se han podido embiar a causa de las neçessidades de aquel reyno, pero que llegada la resolución de los expedientes que acá han scripto y poniéndose en effecto, se podrá cumplir lo que vuestra magestad le scriue.

[Al margen: y guárdese para darlo a alguno]. Que por muerte de Perot Villaragut vacó el officio de consul de españoles, del qual diz que proueyó a vn hombre honrrado y rico que se dize Christoual del Castillo, que no tiene salario syno algunos emolumentos que no llegan a la summa; que es costumbre que los visoreyes prouean semejantes officios y vuestra magestad los confirme. Supplica se le embie el despacho neçessario sobrello.